

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA ALCALDÍA
INDÍGENA DE SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLÁ
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

SANDRA YANET JOJ PATZÁN
CARNET 22735-09

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2018
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA ALCALDÍA
INDÍGENA DE SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLÁ
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
SANDRA YANET JOJ PATZÁN

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2018

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX

VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MARVIN RAÚL VÁSQUEZ PISQUIY

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. CLARA LÚZ GARCÍA GÓMEZ

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Quetzaltenango, 02 de julio de 2018

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: Sandra Yanet Joi Patzán, con carné No. 2273509 concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), Titulado: “Apoyo al fortalecimiento de las capacidades organizacionales de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá”, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme al reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,

Msc. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy
Tutor de Práctica Profesional Supervisada II



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041357-2018

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante SANDRA YANET JOJ PATZÁN, Carnet 22735-09 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04422-2018 de fecha 21 de septiembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA
ALCALDÍA INDÍGENA DE SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLÁ

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, al día 1 del mes de octubre del año 2018.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimiento

A la Universidad

Rafael Landívar:

Casa de estudios que me formo con grandes enseñanzas desde lo teórico a lo práctico e inculcando los valores landivarianos.

A mis Catedráticos:

Por compartir sus conocimientos y experiencias que me formo como una profesional comprometida a contribuir a generar cambios.

A mi Tutor y a

mi Revisora:

Por su paciencia y apoyo en el ultimo proceso de mi carrera universitaria en el que fortaleció mi potencial, como profesional.

A la Alcaldía Indígena

de Santa Lucía

Utatlán, Sololá:

A los doce integrantes por su apoyo incondicional en este proceso, por haberme hecho parte del equipo de trabajo y por haber contribuido al fortalecimiento de mis principios y valores.

A la Autoridad Indígena

Ancestral Federico

Tomás Sazo Ulario:

Por el apoyo incondicional en este proceso, por las experiencias y conocimientos compartidos con las Autoridades Ancestrales departamentales.

Dedicatoria

A Dios: Por su bendita gracia en este proceso, que fue mi ayudador en los momentos mas difíciles, se que esta y estará conmigo a pesar de mis imperfecciones.

A mi Padre: Por brindarme la mejor educación, por enseñarme a luchar por mis sueños, por su apoyo moral en esta trayectoria.

A mis Pequeños

Hijos: Pedro Daniel por su apoyo incondicional en este proceso, por ser la razón de retomar mis estudios universitarios y mi motivo de seguir adelante.

Estrellita Yaneth por su paciencia, por ser el pilar fundamental en todo este proceso, por ser mi inspiración para ser mejor cada día.

A Mis Hermanos: Iris Carolina por su apoyo incondicional y por sus sabios consejos. Erwin Joel por su apoyo moral, espiritual y aprecio incondicional.

A mis Compañeras: Por su amistad y aprecio, por compartir los mejores momentos de mi vida universitaria plasmándolos en mi mente y corazón muy en especial: Maylin García, Rocío Xicará y Celeste López.

Índice

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	3
1.1. Trabajo Social.....	3
1.2. Características elementales del Trabajo Social.....	3
1.3. Re conceptualización del Trabajo Social.....	4
1.4. Trabajo Social y Participación Ciudadana.....	4
1.5. Gerencia Social y la participación social.....	4
1.6. Gerencia Social y Trabajo Social como nuevo enfoque de intervención.....	5
1.7. Pueblos Indígenas en Guatemala.....	5
1.8. Pueblos indígenas y la construcción de ciudadanía y Estado.....	5
1.9. La dinámica de inclusión de los pueblos indígenas en la construcción de políticas nacionales.....	6
1.10. Brechas del desarrollo humano: Situación de los pueblos indígenas.....	6
1.11. Derechos Consuetudinarios.....	7
1.12. Derecho Consuetudinario y sus características.....	7
1.13. Derechos Humanos.....	7
1.14. Alcaldía indígena.....	8
1.15. Municipalidad.....	8
1.16. Proceso de Socialización.....	8
1.17. Organización comunitaria.....	9
1.18. Conocimiento.....	9
1.19. Construir.....	9
1.20. Validado.....	9
1.21. Diseñado.....	10
1.22. Objetivo.....	10
1.23. Metodología en Trabajo Social.....	10
1.24. Técnica lluvia de ideas.....	10
1.25. Técnica de observación.....	10
1.26. Cuaderno de campo.....	11

1.27.	Intervención.....	11
1.28.	Investigación social.....	11
1.29.	Mediación.....	11
1.30.	Resolución de Conflictos.....	12
1.31.	Comisiones.....	12
1.32.	Recopilación.....	12
1.33.	Estrategia.....	12
1.34.	Exclusión Social.....	12
1.35.	Experiencia.....	13
1.36.	Fortalecimiento Organizacional.....	13
1.37.	Ejecución.....	13
1.38.	Capacidades.....	13
1.39.	Estructura.....	13
1.40.	Planteamiento.....	13
1.41.	Planteamiento Político.....	14
1.42.	Planteamiento Filosófico.....	14
1.43.	Planteamiento Operativo.....	14
1.44.	Proceso de formulación de visión.....	14
1.45.	Proceso de formulación de misión.....	15
1.46.	Proceso de formulación de objetivos.....	15
1.47.	Proceso de formulación de áreas de intervención.....	15

II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO PARA LA PARTICIPACIÓN

	CIUDADANA Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	16
2.1.	Constitución Política de la República de Guatemala.....	16
2.1.2.	Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural, Decreto 13.2002.....	17
2.3.	Ley General de Descentralización Decreto 14-2002.....	18
2.4.	Código Municipal, Decreto 12-2002.....	19
2.2.	Marco Político para la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas.....	20

III.	PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.....	22
3.2.	Metodología para la intervención profesional.....	22
3.3.	Marco Institucional de la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uvatlán y contexto municipal.....	25
3.3.1.	Marco institucional, descripción de la institución.....	25
3.3.2.	Naturaleza y área de Proyección.....	26
3.3.3.	Ubicación.....	27
3.3.4.	Tamaño y cobertura.....	27
3.3.5.	Estructura Organizativa.....	28
3.3.6.	Marco Estratégico de la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uvatlán.....	29
3.3.2.	Marco municipal de Santa Lucía Uvatlán.....	31
3.3.2.1.	Datos Generales del municipio.....	31
3.3.2.2.	Organización Sociopolítica.....	32
3.3.2.3.	Situación sociocultural y servicios básicos.....	32
3.3.2.4.	Situación económica.....	33
3.3.2.5.	Situación ambiental.....	33
3.3.2.6.	Situación actual de los Pueblos Indígenas.....	34
3.4	Análisis Situacional de la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uvatlán, Sololá....	34
3.4.1.	Problemas Generales del Área de Proyección.....	35
3.4.2.	Red de Actores Regionales vinculados al Área.....	39
3.4.3.	Demandas Institucionales y Poblacionales hacia el Área de Proyección.....	42
3.4.4.	Capacidad y Potencialidades en el Área de Proyección.....	43
3.4.5.	Lista de Problemas Priorizados.....	43
3.4.6.	Identificación del Problema a intervenir.....	44
3.4.7.	Árbol de Problemas.....	44
3.4.8.	Proyectos futuros o visión proyectiva de la Institución.....	47
3.5	Análisis Estratégico.....	47
3.5.1.	Identificación del Problema priorizado.....	47
3.5.2.	Elaboración de análisis identificado.....	48
3.5.3	Identificación de líneas estrategias de acción a través del Mini-Max.....	49
3.5.3.1	Primera vinculación de fortalezas-oportunidades.....	49

3.5.3.2	Segunda vinculación de fortalezas-amenazas.....	50
3.5.3.3	Tercera vinculación de Debilidades y Oportunidades.....	51
3.5.3.4	Cuarta vinculación de debilidades y amenazas.....	51
3.5.4.	Definición de Proyecto por estrategia o línea de acción o propuesta de proyectos de intervención (ficha técnica).....	52
3.5.5.	Priorización del Proyecto de intervención.....	60
3.5.6.	Definición de área de intervención.....	60
3.5.7.	Resultados esperados en el periodo de la PPS II.....	60
3.5.7.	Alcances y límites.....	61
3.6	Proyecto de intervención.....	61
3.6.1.	Ficha técnica del proyecto.....	61
3.6.2.	Justificación.....	62
3.6.3	Objetivos.....	65
3.6.4	Estrategias para la implementación del proyecto.....	66
3.6.6.	Recursos requeridos (humanos, materiales, propuesto).....	72
3.6.7.	Cronograma de acciones y actividades.....	75
3.6.8.	Marco lógico del proyecto de intervención.....	77
IV.	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	83
V.	PLAN DE SEGUIMIENTO.....	94
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	99
	FUENTES CONSULTADAS.....	101
	ANEXOS.....	103

Resumen

En el presente documento se describe el proceso de PPS a través del proyecto ejecutado, acreditado como “Apoyo al Fortalecimiento de las Capacidades Organizacionales de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá” en el que se logró contribuir al fortalecimiento de la estructura organizativa a través de la construcción del diseño del Planteamiento Político, Filosófico y Operativo de la Alcaldía Indígena.

Se planificó en el Proceso de la Práctica Profesional Supervisada I, donde se priorizó el proyecto acorde a la técnica pro-in con los integrantes de la Alcaldía Indígena eligiéndose según las necesidades de la organización en la que se planificaron los resultados y actividades.

En el proceso de la Práctica Profesional Supervisada II, se ejecutó proyecto planteado, mismo que se enfocó al cumplimiento de los resultados y actividades. El proyecto se realizó en 14 semanas, con los 12 integrantes de la Alcaldía Indígena entre ellos 11 hombres y una mujer en el que se construyó y entrego el documento que contiene el Planteamiento Político, Filosófico y Operativo desde las prácticas y conocimientos cosmogónicos.

En la ejecución de todo el proceso se cumplió el objetivo del proyecto y los lineamientos que propone la Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social

INTRODUCCIÓN

El Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales que contribuye a mejorar la calidad de vida de los sectores desposeídos mediante los procesos de intervención. La profesión de la licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia para el Desarrollo contribuye a mediatizar ante la realidad social que enfrenta el país.

La práctica profesional supervisada (PPS) forma parte del pensum de estudio de la profesión, la cual contribuye a dar respuesta a las necesidades más profundas que enfrentan las organizaciones y comunidades.

El presente informe consta de tres capítulos: en el capítulo I es el marco teórico conceptual en el que se realiza una breve investigación que sustenta los temas abordados en el informe.

En el capítulo II, el marco legal y político de la participación ciudadana y de los pueblos indígenas en el que sustenta las leyes, códigos, reglamentos y convenios a favor del eje y población objetivo.

El capítulo III consiste en el plan general de la práctica y el cumplimiento de los objetivos, la metodología a utilizarse a través del proceso de recopilación de información.

El marco institucional es el medio por el cual se conoce a profundidad la organización en el que se ejecutara el proyecto de intervención porque cuenta con las características principales.

El marco municipal es medio por cual se conoce el contexto del centro de práctica desde el ámbito político, social, cultural, ambiental, económico y la realidad social de la población objeto.

El análisis situacional es el medio por el cual se conocen se identifican los problemas de la organización, las capacidades que tiene para enfrentarlos y los proyectos que prevén hacia el futuro.

El análisis estratégico es el medio por el cual se aplican técnicas para lograr estrategias en respuesta a las necesidades que posee la organización.

El marco lógico es el medio por el cual se logrará la verificación de las acciones a tomarse para ejecutar el proyecto de intervención.

El capítulo IV consiste en el análisis de resultados logrados en la ejecución del proyecto.

El capítulo V consiste en el Plan de Seguimiento.

El capítulo VI consiste en la conclusión y recomendación

El capítulo VII consiste en las fuentes consultadas.

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Este capítulo detalla las teorías y conceptos que vinculan a la Práctica Profesional Supervisada con la profesión de Trabajo Social con su respectivo énfasis en Gerencia del Desarrollo tomando como eje la participación ciudadana y el campo de intervención o grupo objetivo para su accionar.

El Trabajo Social tiene su aporte principal hacia los pueblos indígenas ya que por medio de ello se puede priorizar la resistencia a través del tiempo, que han luchado para el cumplimiento de derechos, para la disminución del racismo y exclusión.

1.1. Trabajo Social

Según Zea (2008) El Trabajo Social “Es un proyecto político, como modelo de sociedad que implica la modificación de situaciones de pobreza, marginalidad, dominación o explotación para pasar a otras de mayor igualdad, integración social, solidaridad, libertad y justicia” (p.97).

El Trabajo social interviene ante las injusticias de los sectores desposeídos, el cual se busca lograr equidad e igualdad de derechos, en que los pueblos indígenas puedan manifestarse sin ser agredidos, humillados o criminalizados, es la fuerte lucha que ha llevado siglos de resistencia a causa de la discriminación y racismo.

1.2. Características elementales del Trabajo Social

Según Zea (2008) El Trabajo Social se caracteriza por ser “Una profesión que surge de la acción social y contribuye al desarrollo humano integral, es una profesión interdisciplinar que actúa dentro del escenario de las políticas sociales y se convierten en fuerza de trabajo público o privado asalariado” (p.3).

El Trabajo Social, es caracterizado por la acción de intervención que realiza hacia los sectores vulnerables dándoles prioridad. El Trabajo Social es el medio por el cual se transita a una mejor vida de los sectores desposeídos, a través de los grandes avances en métodos y diferentes áreas de intervención.

1.3. Re conceptualización del Trabajo Social

Según Zea (2008) “La re conceptualización transformó presupuestos políticos, ideológicos y científicos, formuló su propia metodología y estableció una práctica profesional que respondía a una realidad social, económica, política y cultural, proporcionó respuestas a problemas concretos” (p.82-83).

La re conceptualización es eficaz porque contribuye a sumergirse a la realidad a través de sus grandes logros y avances que están diseñados para la intervención de diferentes problemas sociales. El Trabajo Social y la participación ciudadana forman un eje de superación, en que las sociedades civiles tomen sus respectivas decisiones en formulación de políticas públicas.

1.4. Trabajo Social y Participación Ciudadana

Zea (2008) Indica que “El Trabajo Social debe de promover la participación ciudadana, una participación simbólica o dependiente a una participación efectiva, donde los ciudadanos sean capaces y responsables en la toma de decisiones” (p.88).

Es necesario lograr la participación ciudadana efectiva la cual contribuirá a que la población manifieste el cumplimiento de derechos y obligaciones que le corresponde y erradicará el nivel de desigualdad que existe actualmente.

La Gerencia Social es un aliado del Trabajo Social que se manifiesta a través de la eficiencia y eficacia, comparten objetivos comunes en relación a los problemas sociales.

1.5. Gerencia Social y la participación social

Según Siguí (1994) La gerencia social “Es un proceso institucional que propicia el desarrollo de acciones consensuadas y negociadas. Viabilizan el logro de objetivos, fortalece la toma de decisiones y el trabajo en equipo, fortalece el involucramiento y la participación social” (p.20).

La Gerencia Social es el medio transitable para la toma de decisiones, el involucramiento de los sectores desposeídos, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la democracia, pero una democracia activa en que los pueblos indígenas tengan incidencia activa.

La Gerencia Social busca trascender cambios, transformar la realidad social ante la exclusión y desigualdad. La Gerencia Social interviene ante las demandas de las políticas públicas y programas sociales para que sean distribuidas de acuerdo a las necesidades de los pueblos.

La participación social es el medio por lo cual la sociedad se unifica en busca de un bien común.

1.6. Gerencia Social y Trabajo Social como nuevo enfoque de intervención

Según Grajeda (2008) “La práctica social es responder eficaz a la construcción de un mundo mejor, adelantándonos en acción y no actuando en la coyuntura, observando las demandas que solo perpetúan un sistema injusto e innegable por sus desigualdades sociales” (p.145).

La Gerencia Social y el Trabajo Social se unifican para lograr una integridad social la cual contribuye al bienestar de las familias, personas o grupos.

1.7. Pueblos Indígenas en Guatemala

El Comité de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales (2014) Analizó que históricamente el “Ser indígena en Guatemala ha significado cargas negativas que los sitúan en extrema desigualdad. La discriminación se manifiesta en la falta de respeto y ausencia de los derechos humanos que los coloca en situaciones de pobreza y pobreza extrema”. (p.10)

Los pueblos indígenas son denigrados, utilizados por el Estado de Guatemala, las leyes que poseen los pueblos indígenas en las comunidades para regir, son culturales las cuales son reconocidas y deben de ser respetadas.

1.8. Pueblos indígenas y la construcción de ciudadanía y Estado

Estudios realizados del Instituto centroamericano de estudios fiscales (ICEFI,2017) afirmó que “La desigualdad histórica se puede expresar desde la participación, construcción del Estado y sus políticas lo que ha redundado en un empobrecimiento de los pueblos indígenas, quienes como grupo ostentan los peores indicadores de desarrollo humano” (p.10, 11).

En nuestro país cada vez existen menos oportunidades para las comunidades indígenas las cuales llevan siglos históricos de lucha contra la exclusión y racismo.

Se han creado planes de gobiernos que supuestamente contribuye a que las comunidades tengan una mejor vivienda, pero son utilizadas para el despojo de sus tierras y explotación de recursos naturales, promovido por grandes empresas transnacionales en el ejercicio de los mega proyectos, las hidroeléctricas y las minerías las cuales causan enfermedades, contaminaciones, excesivas perdidas de recursos naturales siendo las más afectadas, las comunidades rurales en su mayoría indígenas.

1.9. La dinámica de inclusión de los pueblos indígenas en la construcción de políticas nacionales

(ICEFI, 2017) afirmó “A pesar de las políticas de despojo las comunidades mantuvieron intactos sus valores y cultura esta pervivencia es principal aporte a la dicotomía, la identidad proyectada a la latinidad no se concretó por la resistencia de los pueblos indígenas” (p.14).

La resistencia de los pueblos indígenas ha permanecido a través de los siglos ha sido una lucha constante que en ocasiones algunos dirigentes han perdido la vida por evitar el despojo de su originalidad.

1.10. Brechas del desarrollo humano: Situación de los pueblos indígenas

El desarrollo humano de los pueblos indígenas no ha sido priorizado a través de siglos, se le ha denominado con inferioridad, la falta de oportunidades, de una vida digna con educación, vivienda, alimentación del cual carece por un sector de dominación, por la oligarquía de opresión que no permite el progreso de los llamados subalternos. El informe de desarrollo humano para 2015, indicó que “En los niveles de incidencia de la pobreza total también se evidencian brechas entre población indígena y no indígena, con el 72.0% de pobreza para población indígena, y el 47.0% para población no indígena” (p.16). Es eminente la exclusión y desigualdad que prevalecen los pueblos indígenas.

1.11. Derechos Consuetudinarios

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2016) Analizó que “Es un conjunto de costumbres, prácticas y creencias que los pueblos indígenas y las comunidades locales aceptan como normas de conductas obligatorias que forman parte intrínseca de sistemas sociales, económicos y su forma de vida”.

El derecho consuetudinario es fundamental para las comunidades de los pueblos indígenas porque se valora la cultura y los reglamentos que los ancianos promueven basándose en el legado que dejaron los ancestros y sus características son reconocidas a través de siglos.

1.12. Derecho Consuetudinario y sus características

Según OMPI (2016) las características son “Un repertorio de costumbres reconocidas y compartidas colectivamente por una comunidad, pueblo, etnia, por oposición a las leyes escritas que emanan de una autoridad política legalmente constituida cuya aplicación incumbe a la autoridad, generalmente al Estado”

El derecho consuetudinario es el medio por el cual las comunidades indígenas toman decisiones en ciertos ámbitos y la resolución de diferentes conflictos, familiares, vecinales o comunales siempre y cuando se delegue a una autoridad indígena, para ser la parte mediadora y lograr mantener la tranquilidad y el bien común de los habitantes.

El derecho consuetudinario es efectuado equitativamente en que no se prioriza a ninguna de las partes, ambas partes tienen los mismos derechos y obligaciones como personas.

1.13. Derechos Humanos

Según Méndez (2016) Los Derechos Humanos se distinguen en tres clases “Civiles y Políticos son derechos individuales o de primera generación. Económicos, sociales y culturales reconocido como derechos sociales o de segunda generación. Derechos de los Pueblos de Solidaridad o de humanidad son de la tercera generación”

Es un derecho que se le otorga a la persona desde su concepción, en nuestro país, los derechos de ley son efectuados bajo ciertas conveniencias. Se considera que Guatemala es un violador de Derechos y libertades de las clases subalternas, pero prioriza y protege a las familias poderosas del país, los derechos humanos son un ente prioritario que deben de luchar por el bienestar de las personas, de las comunidades y del país.

1.14. Alcaldía indígena

E-IDIES (1994) Aseguró que la Alcaldía Indígena es la representatividad de las comunidades indígenas “El hacer justicia, organizar la feria, las cofradías y administrar los bienes de la comunidad,” (p.351).

Es así como la Alcaldía Indígena ha recobrado su función en la sociedad, enfocándose a realizar un trabajo ad honorem en la resolución de conflictos y otras necesidades comunales.

1.15. Municipalidad

Según La Asociación de Academias de la Lengua Española (2017) es la “Corporación o grupo de personas integrado por un alcalde o intendente y varios concejales que se encarga de administrar y gobernar un municipio”.

La Municipalidad es la encargada de gobernar y buscará el desarrollo del municipio a través de proyectos de mejoramiento y la promoción de los derechos individuales.

1.16. Proceso de Socialización

Según Ander-Egg (2013) Es el “Proceso mediante el cual una sociedad transmite sus valores culturales a los individuos de manera que puedan funcionar adecuadamente como sus miembros. Puede concebirse además como el proceso a convivir e interactuar en el medio social.” (p.72).

Siendo efectivamente el medio por el cual se relacionan un grupo de personas para compartir ciertos aprendizajes.

1.17. Organización comunitaria

Según Ander-Egg (2013) es “La participación de la población modifica la vida social de manera ordenada y planificada siendo una de las formas como la comunidad responde de manera organizada, a ser parte en los procesos de organización de la comunidad” (p.54).

Las comunidades tienen sus diferentes representatividades u organizaciones con el objeto de unir esfuerzo y unificar criterios para lograr alternativas de solución ante las problemáticas sociales.

1.18. Conocimiento

La Asociación de Academias de la Lengua Española (2017) Analizó que “Es un conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje (a posteriori), o a través de la introspección (a priori)”.

Es el medio por el cual se presenta o se explica un proceso realizado o a realizarse.

1.19. Construir

La Asociación de Academias de la Lengua Española (2017) Afirmó que es “Hacer una obra material, generalmente la que es de gran tamaño, se realiza de acuerdo con una técnica de trabajo compleja y consta de gran cantidad de elementos”.

Es el proceso de la utilización de metodologías y técnicas para lograr alcanzar los objetivos de la ejecución del proyecto planificado.

1.20. Validado

Según La Asociación de Academias de la Lengua Española (2017) es “La acción y efecto de validar (convertir algo en válido, darle fuerza o firmeza). El adjetivo válido, por otra parte, hace referencia a aquello que tiene un peso legal o que es rígido y subsistente”.

Por lo consiguiente que es la firmeza que se obtiene ante el proceso de ejecución de una investigación o proyecto.

1.21. Diseñado

La Asociación de Academias de la Lengua Española (2017) Analizó que es “Determinar las líneas generales de una idea o de un proyecto”.

Es el proceso por el cual se cumplen con los objetivos trazados, dejando plasmado lo abstracto del proyecto.

1.22. Objetivo

Ander-Egg (2013) Estudió que es “Un proceso de planificación y de programación de un objetivo, es la expresión cualitativa de ciertos propósitos que se especifican expresamente y los que se desean alcanzar. La cuantificación del objetivo constituye la metodología” (p.53).

1.23. Metodología en Trabajo Social

Ander-Egg (2013) Analizó que es el “Proceso holístico y complejo que se inicia analíticamente a través de la aplicación de técnicas enfocadas filosófica e ideológicamente, que permiten coadyuvar los procesos de cambios, para sustentar acciones enfocadas a determinados objetivos, conformándolos o negándolos” (p.49).

1.24. Técnica lluvia de ideas

Geifus (2009) Afirmó que la técnica logra “Obtener información pertinente, en forma rápida, trabajando en asamblea o con un grupo reducido de gente directamente involucrada en la problemática estudiada” (p.33).

Siendo una técnica muy efectiva porque en su proceso se logra recabar información que abarca diferentes ámbitos.

1.25. Técnica de observación

Según Geifus (2009) La técnica “Es una forma más superficial: participar directamente en algunas actividades de la gente, para adquirir una comprensión más profunda, y producir comentarios e informaciones en forma más oportuna y espontánea” (p.34).

Es el proceso en el que se logra conocer y encarar la realidad social referente a la problemática o el estudio a realizarse.

1.26. Cuaderno de campo

Ander-Egg (2013) Afirmó que es un “Instrumento donde se consignan los datos obtenidos en un proceso practico, el cual contiene una descripción detallada del hecho, análisis de las experiencias vividas, los hechos observados y conclusiones enfocadas al planeamiento de metas”

Es un instrumento de trabajo muy eficiente que llena todas las expectativas principales para realizar trabajo de campo.

1.27. Intervención

Según Ander-Egg (2013) Es un “Proceso sistemático y coherente que orienta fundamentalmente en la transformación de alguna problemática social de orden individual, institucional o colectivo, una acción específica con los procesos humanos para producir cambios que desarrollen la capacidad de iniciativa” (p.42).

La intervención se realiza para obtener un cambio individual o colectivo.

1.28. Investigación social

Ander-Egg (2013) Estudió que “Es la aplicación sistemática de estrategias lógicas y técnicas de observación con el propósito de desarrollar, modificar y expandir conocimientos sobre fenómenos sociales” (p.42).

Es el proceso de indagar y analizar las realidades sociales de un territorio.

1.29. Mediación

Ander-Egg (2013) Afirmó que es el “Acto o proceso de intervención aplicado usualmente el arreglo de una diferencia; La interposición de una persona u órgano entre otros dos para armonizarlos o reconciliarlos sin el empleo de sanciones directas o indirectas” (p.46).

La medición se realiza para lograr la resolución de un conflicto, el mediador es el que interviene en ambas partes para apaciguar el conflicto.

1.30. Resolución de Conflictos

Martínez, (1999) Argumentó que es el proceso por el cual “Un conflicto de carácter interpersonal, intergrupar, interorganizacional de raíces profundas es resuelto por medios no violentos y de forma relativamente estable en las que las necesidades e intereses de las partes enfrentadas puedan ser satisfechas simultáneamente”.

1.31. Comisiones

Según La Asociación de Academias de la Lengua Española (2017) es “Conjunto de personas elegidas para realizar una determinada labor en representación de un colectivo”.

Las comisiones se realizan a través de las necesidades comunitarias en busca del dialogo para su resolución.

1.32. Recopilación

La Asociación de Academias de la Lengua Española (2017) Analizó que “Es un extracto, una recapitulación o una selección de algo mayor a más grande”. Es el proceso de obtener información pertinente para lograr el objetivo planteado.

1.33. Estrategia

Según Ander-Egg (2013) Es el “Conjunto ordenado de políticas y planes de acción de una organización que parten del presente y ven en perspectiva lo que deberá ser en el mañana concreto” (p.28).

1.34. Exclusión Social

Ander-Egg (2013) Afirmó que es el “Proceso social de separación de un individuo o grupo respecto a las posibilidades laborales, económicas, políticas, culturales a las que otros tienen acceso y disfrutan” (p.28).

1.35. Experiencia

Ander-Egg (2013) Analizó que “La experiencia propia es todo lo que se llega a saber o creer sobre el mundo por observación directa y se refiere a los eventos sensoriales (sensaciones visuales y auditivas) que están basadas típicamente en las creencias del mundo” (p.30).

1.36. Fortalecimiento Organizacional

Según Asociación Empresarial para el desarrollo (2012) Analizó que es el “Desarrollo de capacidades de la organización, reconociendo el potencial de las personas y la construcción del desarrollo”.

1.37. Ejecución

Ander-Egg (2013) Argumentó que “Es la base de la organización y de los espacios, la definición de responsabilidades y la delimitación de las funciones, de los canales de coordinación y comunicación para la elaboración y realización de un proyecto” (p.27).

1.38. Capacidades

Ander-Egg (2013) Analizó que desde el punto de vista filosófico “Sus propiedades reales, la psicología la define como la potencialidad de mejoramiento de una función determinada (habilidad, entendimiento y gusto) bajo condiciones de entrenamiento. La capacidad es deducida ha habilidad” (p.14).

1.39. Estructura

La Asociación de Academias de la Lengua Española (2017) Concluyó que es el “Conjunto de relaciones que mantienen entre sí las partes de un todo”.

Siendo efectivamente un modelo a seguir bajo sus respectivos lineamientos.

1.40. Planteamiento

Ander-Egg (2013) Afirmó que “Es un proceso ordenado, en el cual podemos seleccionar en forma anticipada los recursos, el tiempo y las actividades que vamos a realizar, para lograr el objetivo determinado” (p.57).

1.41. Planteamiento Político

Ander-Egg (2013) Aseguró que es el “Conjunto de orientaciones y decisiones estratégicas que se deben establecer necesariamente con punto de partida para el proceso de planeación o planificación” (p.57).

Es el planteamiento donde se plasman las políticas organizacionales.

1.42. Planteamiento Filosófico

Nosnik (2005) Afirmó que “la filosofía corporativa de la organización es una construcción ideada de dentro y hacia fuera de la organización, independiente del entorno externo, y está compuesta por sus principios y valores organizacionales y por los objetivos de su misión” (p. 52).

El apartado de este planteamiento consiste en la filosofía organizacional entre ello: visión, misión, objetivos organizacionales y estratégicos, principios valores que forman parte de la cultura organizativa, funciones, estrategias y líneas de acción, campo de intervención, naturalezas y área de proyección.

1.43. Planteamiento Operativo

Cáceres (1994) concluyó que “Es un proceso en el cual fijamos objetivos a corto plazo y se determinan los recursos que se necesitan para la ejecución de acciones concretas” (p.4).

Es el planteamiento en donde se plasman las operativizaciones de la organización entre ello programas y proyectos anuales.

1.44. Proceso de formulación de visión

Vicent y Campell (1989) Aseguraron que el proceso de formulación de la visión “Requiere de un análisis profundo y sistémico desde la perspectiva actual, identificando tendencias, oportunidades y riesgos en la realidad que interviene y su posicionamiento” (p.p.38-40).

1.45. Proceso de formulación de misión

Según Tweed,S. (1992) “Es de suma importancia porque constituye el pacto colectivo grupal, en la que exige una reflexión profunda sobre su identidad, la intencionalidad, los sujetos con quienes trabaja las temáticas y conceptos claves” (p.p.42-43).

1.46. Proceso de formulación de objetivos

Según Cáceres (1994) “Es producto de un análisis colectivo en la organización, a fin de lograr integridad en el quehacer institucional que permite una visión integral, el camino por los cuales la organización pretende lograr sus objetivos” (p.44-45).

1.47. Proceso de formulación de áreas de intervención

Lourau (1999) Concluyó que “Construir y sustentar colectivamente el campo de intervención permite claridad sobre las opciones de la organización y se centra en cuatro elementos constitutivos entre ellos: el territorio, temas o contenidos, sujetos sociales y el tiempo” (p.p.48-51).

Las teorías y conceptos son sustentados para tener mayor auge en el proceso de la Práctica Profesional Supervisada con el objeto de profundizar y hacer el enlace correspondiente ante las acciones que existen entre la profesión, el área de intervención, el grupo objetivo y su respectivo eje en lo cual se logra la correlación.

II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En el presente documento se priorizan las leyes nacionales como lo es la Constitución Política de la República de Guatemala, como base para la priorización de la Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural, Decreto 13.2002 y la Ley General de Descentralización Decreto 14-2002.

El Código Municipal en las que se fundamenta el sustento de la participación ciudadana, que es un derecho correspondiente como ciudadano guatemalteco el cual debe de ser inculcado desde los niños de la primaria con el curso de formación ciudadana.

En el Convenio Internacional de los Pueblos Indígenas se sustenta el derecho de los pueblos indígenas desde su cosmovisión y derechos consuetudinarios.

Leyes Nacionales

2.1. Constitución Política de la República de Guatemala

La (Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 66, 67,68, 69, 1985) contiene la relación con las Comunidades Indígenas que contempla la protección a grupos étnicos, sus tierras y patrimonios culturales. Siendo éstos:

Artículo 66.- Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Artículo 67.- Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas. Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de

protección especial del Estado, asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida.

Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema. Artículo 68.- Tierras para comunidades indígenas. Mediante programas especiales y legislación adecuada, el Estado proveerá de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo.

Artículo 69.- Traslación de trabajadores y su protección. Las actividades laborales que impliquen traslación de trabajadores fuera de sus comunidades, serán objeto de protección y legislación que aseguren las condiciones adecuadas de salud, seguridad y previsión social que impidan el pago de salarios no ajustados a la ley, la desintegración de esas comunidades y en general todo trato discriminatorio.

2.1.2. Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural, Decreto 13.2002.

La (Ley de los consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 13.2002, artículos 13,16, 23, 2002) La relación con la integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo que contempla los Derechos y deberes de los comunitarios. Siendo éstos:

Artículo 13. Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Este artículo da los lineamientos sobre la manera en que se deben integrar los consejos comunitarios de desarrollo, siendo los más importantes:

- a). La asamblea Comunitaria, integrada por los residentes de una misma comunidad. b) El Órgano de Coordinación, integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.
- b). El Órgano de Coordinación, integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

Artículo 16. Integración del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Este órgano de coordinación, deberá estar integrados de la siguiente forma:

a) El Alcalde Comunitario, quien lo preside; b) Hasta un máximo de doce representantes electos por la Asamblea General.

El órgano de coordinación tiene bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y auditoria social sobre proyectos y obras que se prioricen y que seleccionen los Organismos del Estado y entidades descentralizadas y autónomas para realizar en la Comunidad.

Entre los artículos que la Ley de los consejos de Desarrollo Urbano y Rural tiene relación con el Consejo de Asesores Indígenas

se citan: artículo 23. Contempla que las comunidades indígenas pueden solicitar su propia autoridad. Siendo éstos:

Artículo 23. Consejos Asesores Indígenas. Se constituyen Consejos Asesores Indígenas en los niveles comunitarios, para brindar asesoría al órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo y al Consejo Municipal de Desarrollo, en donde exista al menos una comunidad indígena.

Los Consejos Asesores Indígenas se integrarán con las propias autoridades reconocidas por las comunidades indígenas de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos. El gobierno municipal dará el apoyo que estime necesario a los Consejos Asesores Indígenas de acuerdo a las solicitudes presentadas por las comunidades.

2.3. Ley General de Descentralización Decreto 14-2002.

La (Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002, artículos 17, 18, 19, 2002) la participación de la población que contempla la organización de las comunidades. Siendo éstos:

Artículo 17. Participación de la Población: La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.

Artículo 18. De las organizaciones comunitarias. Se refiere específicamente a las organizaciones comunitarias que están reconocidas conforme lo establece la ley en el país. Estas organizaciones pueden participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, manteniendo una coordinación con las autoridades municipales.

Artículo 19. Fiscalización social. Este artículo se basa en que las comunidades organizadas conforme lo estipula la ley, tendrán facultad para realizar la auditoria social de los programas de descentralización que se están ejecutando en sus respectivas localidades, en las cuales, manifiesten una participación directa, ya sea en el ámbito municipal, departamental, regional o nacional.

2.4. Código Municipal, Decreto 12-2002

El (Código Municipal, Decreto 12-2002, artículos 17,18, 20,21, 2002) La participación ciudadana que contempla los Derechos y obligaciones de los vecinos. Siendo éstos:

Artículo 17

a) El de ejercer los derechos ciudadanos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos. b) Optar a cargos públicos municipales. c) Servir y defender los intereses del municipio y la autonomía municipal. d) Participar en actividades políticas municipales. e) Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias.

Artículo 18. Organización de vecinos. En este artículo, se establece que los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades.

Entre los artículos que el Código Municipal tiene relación con las Comunidades de los Pueblos Indígenas se citan: artículo 20, 21. Que contempla los Derechos y normas. Siendo éstos:

Artículo 20. Comunidades de los pueblos indígenas. Las comunidades de los pueblos indígenas son formas de cohesión social natural y como tales tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, debiendo inscribirse en el registro civil de la municipalidad correspondiente, con respeto de su organización y administración interna que se rige de conformidad con sus normas, valores y procedimientos propios, con sus respectivas autoridades tradicionales reconocidas y respetadas por el Estado, de acuerdo a disposiciones constitucionales y legales.

Artículo 21. Relaciones de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí: se respetan y se reconocen las normas propias de relación u organización de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí, de acuerdo a criterios y normas tradicionales o a la dinámica que las mismas comunidades generen.

2.2. Marco Político para la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas: Convenio núm. 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales: El convenio núm. 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales artículo 1, 3, 7, 2009). Los pueblos indígenas que contempla su independencia, su libertad y derechos. Siendo éstos:

Artículo 1: El presente Convenio se aplica:

a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;

b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.
3. La utilización del término pueblos en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.

Artículo 3

1. Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.
2. No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio.

Artículo 7

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Vivimos en un país con pluralismo y el derecho consuetudinario es aplicado en distintas comunidades de nuestro país lo cual es sustentado desde la Constitución Política de la República de Guatemala es un derecho cultura

III. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

El presente capítulo trata del proceso de la Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar Quetzaltenango basados en los estatutos y lineamientos requeridos en los que se efectuarán dos etapas. Primera etapa PPS I consta del proceso de planificación del proyecto da inicio el 10 de julio al 17 de noviembre del 2017. Segunda etapa consta del proceso de ejecución del proyecto da inicio en enero y finaliza en junio del 2,018.

Según Lineamientos de Practica Profesional Supervisada (2011).

3.1 Objetivos de la Práctica Profesional Supervisada

1. Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.

2. Que, a través de la propia experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

El proceso de la PPS I se considera como el medio por el cual el estudiante conoce se involucra en la realidad social a través de su intervención tomando en cuenta que es un actor clave para la transformación de las sociedades subalternas.

3.2. Metodología para la intervención profesional

La metodología es fundamental para el proceso de Práctica Profesional Supervisada I de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, tomando en cuenta que existen varias metodologías y que esta de acorde a la información e investigación que se desea recabar.

La metodología es el medio transitable para lograr el objetivo propuesto ante este proceso de planificación.

Para la elaboración de la construcción del Marco Institucional de la Alcaldía Indígena, ubicada en el municipio de Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá se inició la inserción con la persona identificada como enlace, los cuales contribuyeron con el proceso de análisis de la visión, misión y objetivos. Se realizó una entrevista estructurada con la persona enlace para recabar los antecedentes organizacionales.

Para la construcción del Marco Teórico Conceptual se consultaron fuentes primarias para lograr la parte teórica y conceptos de los siguientes temas:

Trabajo Social, Trabajo Social y sus características, Trabajo Social y participación ciudadana, Gerencia Social, Trabajo Social y Gerencia Social, Pueblos Indígena, Derecho Consuetudinario, características del Derecho Consuetudinario, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, Alcaldía Indígena, Municipalidad, Proceso de Socialización, Organización Comunitaria, Conocimiento, Construir, validado, diseñado, objetivo, Metodología en Trabajo Social, Técnica lluvia de ideas, Técnica de observación, Cuaderno de campo, Intervención, Intervención Social, Mediación, Resolución de conflictos, Comisiones, Recopilación, Estrategia, Exclusión Social, Experiencia, Fortalecimiento organizacional, Ejecución, Capacidades, Estructura, Planteamiento, Planteamiento Político, Planteamiento Filosófico, Planteamiento Operativo, Proceso de formulación de visión, Proceso de formulación de misión, Proceso de formulación de objetivos, Proceso de formulación de áreas de intervención.

Estos temas se basaron desde el punto de vista del grupo objetivo de los Pueblos Indígenas, concluyendo con los conceptos fundamentales de la ejecución del proyecto.

Los temas y conceptos fueron utilizados en el proceso del proyecto para contrastar lo teórico con lo práctico y a través de ello tener la noción de lo que se trató nuestra investigación.

Para la elaboración del Marco Legal y Político fue fundamental abocarse a las leyes nacionales, leyes internacionales y reglamentos políticos. Para la elaboración de marco legal, se tomaron en cuenta las principales leyes que se enfocan en el eje de la participación ciudadana y los pueblos indígenas en Guatemala, se sustentó desde la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de Descentralización, Código Municipal y el Convenio No. 169 de los Pueblos Indígenas.

Para la elaboración del Análisis Situacional se tomó de base el Modelo Sistémico y los cinco subsistemas siendo parte de ello: Subsistema Razón de ser, Subsistema tecnológico, Subsistema estructural, Subsistema Psico-social y el subsistema Gerencial y la técnica del FODA estos lograron detectar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, donde se identificó varias problemáticas dentro de la organización.

Se priorizó el problema a través del método de priorización por frecuencia en el que se obtuvo resultados por rangos de esta priorización, posterior a ello se efectuó el árbol de problemas para identificar sus posibles causas y efectos.

Llevándose a cabo un Diagnostico Participativo con los integrantes de la alcaldía indígena a través del proceso efectuado.

Para la elaboración del Análisis Estratégico, se efectuó el método del FODA tomando en cuenta las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con la vinculación del método del mini max logrando las estrategias de acción para la determinación de proyectos.

Para la definición de un solo proyecto de intervención se aplicó la técnica Proin en la que se presentaron 12 proyectos calificándose de la siguiente manera: Carácter social, interés para la institución, posibilidad de obtener recursos para la ejecución, ejecutar en un plazo de 14 semanas, facilita aprendizaje cada una con un valor de 5 puntos, llegando a una totalidad de 25 y de acuerdo a los puntos obtenidos de ese rango se conocieron los proyectos más significativos en la organización.

3.3. Marco Institucional de la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uatlán y contexto municipal

En el presente apartado se priorizó los datos más relevantes de la Alcaldía Indígena siendo una institución sin fines de lucro, en la que los integrantes brindan servicio ad honorem, en busca de la autonomía de las comunidades indígenas en las que existen muchas injusticias por discriminación y racismo.

3.3.1. Marco institucional, descripción de la institución

La Alcaldía Indígena de Santa Lucía Uatlán, Sololá siempre ha existido, no se han obtenido datos de su fundación, por lo que los principales ancianos del municipio aseguran que es una entidad que ha permanecido desde siglos, por lo que afirman que la Alcaldía Indígena era llamada Municipalidad segunda, siendo la organización más importante dentro del municipio porque ejerce autoridad y justicia, es mediadora en la resolución de conflictos pero no era reconocida y valorada por el trabajo que desempeñaba por lo que era excluida por la Municipalidad Administrativa que era gobernada por alcalde y corporación con identidad ladina, el alcalde era llamado alcalde primero y juez de paz quien ejercía el cargo de alcalde y juez de paz dentro del municipio por lo que la Alcaldía Indígena le transfería algunos casos para su resolución.

En 1,988 se divide el cargo de alcalde primero con el cargo de juez de paz, el Estado crea los Juzgados de Paz e implementa la Policía Nacional actualmente Civil e invisibilizan a la Alcaldía Indígena despojándoles la administración de la autoridad y justicia dentro del municipio y la envían a trabajar a las cofradías, siendo ellos los encargados de realizar las actividades religiosas dentro del municipio.

En el año 1996 en la firma de los Acuerdos de Paz, fue el inicio de la búsqueda de la reindivación de la Alcaldía Indígena por parte del Concejo de Principales quienes se reunía frecuentemente para lograr estrategias e insertarse nuevamente como organización y representatividad de las comunidades indígenas, la resistencia que mantuvieron durante los años se logró llevar a cabo en el año 2015 cuando el concejo de principales tomo la decisión

de organizar a los integrantes de la Alcaldía Indígena y reindivnicarse nuevamente dentro del municipio.

Se festejó, la integración y reindivnicación de la Alcaldía Indígena del municipio el 21 de diciembre del 2015, en el cerro llamado B´atz´ib´al, situado en el mismo municipio en la que retomaron las varas edilicias, mediante un acto ceremonial de la espiritualidad maya.

El 01 de enero del 2016 se realizó la presentación pública y toma de posición de los integrantes de la Alcaldía Indígena y la reindivnicación dentro del municipio como autoridad legítima de las comunidades indígenas, poniéndolos al servicio de la población, en la atención de las necesidades desde la concepción cosmogónica.

Los cambios de autoridad de la Alcaldía Indígena se efectúan a cada 4 años, los integrantes son elegidos por el Concejo de principales y representantes comunitarios.

La Alcaldía Indígena surgió con el fin de darles prioridad a las comunidades indígenas, las cuales han sido excluidas, desatendidas e ignoradas por las instancias públicas, ante la exposición de sus conflictos y la desprotección de los recursos naturales del municipio.

En 1970 la Alcaldía Indígena inicio dentro de la Municipalidad Administrativa, en el 2016 fue ubicada en la parte de enfrente de la Municipalidad Administrativa, en el lugar donde se lleva dos años.

3.3.2. Naturaleza y área de Proyección

La Alcaldía Indígena se dedica a la conservación y administración de los terrenos comunales y del medio ambiente. Se dedica a defender toda acción pública que pueda afectar a la comunidad.

Interés por la convivencia comunitaria y el bien común. Controla los recursos del municipio. Exige a las instituciones públicas el cumplimiento de deberes. Conformar a grupos de mujeres

y jóvenes en busca de la participación ciudadana para que accedan a la toma de decisiones, que contribuya a una democracia activa que cuestione los derechos culturales.

La Alcaldía Indígena es un mediador de conflictos a nivel municipal, apoya a la cultura, ejercer jurisdicción en las 54 comunidades. Fortalece los sistemas de COCODES a través de capacitaciones y talleres.

Las áreas de proyección son los 4 cantones y 54 comunidades del municipio, cuenta con programas y proyecto.

3.3.3. Ubicación

La Alcaldía Indígena se encuentra ubicada en la 3era. AV 4-46, Zona 1, Santa Lucía Uatlán, Sololá. Correo electrónico. Municipalidadindigena.slu@gmail.com

3.3.4. Tamaño y cobertura

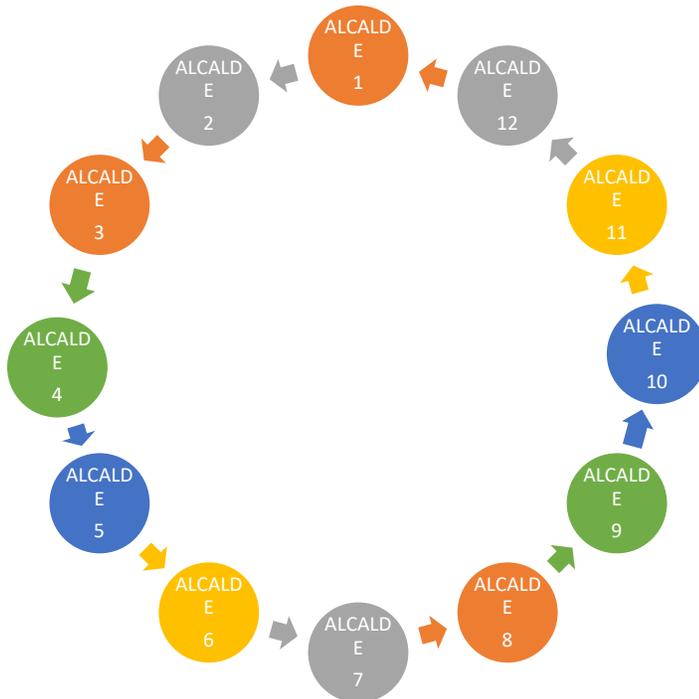
Tamaño

Según el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial del Municipio de Santa Lucía Uatlán, Sololá (2010) El municipio de Santa Lucía Uatlán se encuentra a 152 kilómetros de la ciudad capital, al occidente del país, es uno de los diecinueve municipios del departamento de Sololá, con una distancia de 25 kilómetros de cabecera departamental, cuenta con una superficie de 44 kilómetros cuadrados siendo esto el 4.15% del territorio departamental, con una población de 26,944 habitantes.

Cobertura

La Alcaldía Indígena, cuenta con su área de trabajo en el municipio de Santa Lucía Uatlán entre ellos: la cabecera municipal y sus cuatro cantones que son: Pahaj y sus 9 parajes, Chichimuch y sus 15 parajes, Pamezabal y sus 16 parajes chuchexic y sus 15 parajes. Teniendo de cobertura total las 53 comunidades.

3.3.5. Estructura Organizativa:



Fuente: Elaboración propia a base de datos obtenidos de entrevista con la persona enlace miembro de la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uatlán.

El organigrama es circular porque nadie tiene don de mando y gira de derecha a izquierda porque tiene relación cosmogónica. Los integrantes de la Alcaldía Indígena tienen el puesto de Cero k'amol B'e Nab'e Alcalde Indígena, Nab'e k'amol B'e de costumbres y tradiciones, K'amol B'e de costumbres y tradiciones, K'amol B'e de Cultura, Nab'e Aj'pop, k'olol poq (tesorero), Ukab'Aj'pop, Urox Aj'pop, Ukaj Aj'pop, Uro Aj'pop, Uwak Aj'pop, Uwajxak Aj'pop, todos realizan las mismas tareas y tienen las mismas acciones, porque acostumbran a trabajar en equipo sin importa su cargo o función en específico, se turnan semanalmente por tres integrantes.

Los integrantes ejecutan las normas o el pixab', sus funciones es orientar y dirigir a las comunidades, cantones, parajes y caseríos, responden a un interés colectivo de acudir a la consulta constante y hacer cumplir las normas y responsabilidades para alcanzar el bien común de los habitantes.

Según Pú. (2011). Funciones:

- Garantiza, preserva la unidad, seguridad, respeto, equilibrio y armonía de las comunidades.
- Practica del bien común, el espíritu de la cooperación y solidaridad entre comunidades y pueblos.
- Propicia la participación y la decisión activa de las personas, las familias y comunidades, sin valerse de coerción, ni de intereses ajenos al bien común.
- Administración del Sistema Jurídico Indígena para aplicarlos en casos, problemas y resolución de conflictos.
- Respeto las autoridades de las comunidades, tomando en cuenta las propuestas, opiniones, sugerencia y conocimientos de las mujeres, ancianos, ancianas, jóvenes y niños.
- Aplicación del pixab (Normas de vida, valores y principios).
- Autoridad al servicio de las comunidades.
- Practicar los valores y normas que permitan la construcción constante de la unidad, el equilibrio y la armonía social con la naturaleza.
- En los procesos de consulta, tomar en cuenta las ideas, opiniones y sugerencias de las autoridades y miembros de las comunidades, antes de tomar una decisión o iniciar un proyecto que al finalizar será evaluado también en consulta abierta a la comunidad.
- Velar por la armonía y equilibrio de las autoridades de las comunidades.
- Velar por el desarrollo integrado (p.12).

3.3.6. Marco Estratégico de la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uatlán

Según F. Sazo (Comunicación personal, 28 de agosto de 2017)

Principios presentes en la gestión de la institución:

- Guiar obedeciendo.
- Servir, no servirse.
- Construir, no destruir.
- Proponer, no imponer.
- Representar, no suplantar.
- Convencer, no vencer.
- Dialogar y consultar.

- Escuchar y aprender.
- Consensuar.

Valores que forman parte de la cultura organizativa:

- Respeto.
- Gratitud.
- Conciliación y reconciliación.
- Justicia.
- Vergüenza.
- Tolerancia.
- Acto de pedir.
- Sinceridad.

Misión: Contribuir a la vida plena de las comunidades indígenas, niños, jóvenes, mujeres, ancianos y ancianas a través de procesos de participación ciudadana para que tomen el empoderamiento, recuperación y fortalecimiento de los valores culturales.

Visión: Ser una entidad con principios y valores culturales para contribuir a la erradicación de la desigualdad y racismo que sufren los pueblos indígenas, fomentar la justicia.

Objetivos estratégicos: Promover los valores culturales, la toma de decisión de ancianos, ancianas, mujeres y niños, procesos que contribuyen al empoderamiento de los pueblos indígenas.

Estrategias y Líneas de Acción:

Según F. Sazo (Comunicación personal, 30 de agosto de 2017)

- Promover la participación ciudadana a través de jóvenes, mujeres y ancianos.
- Promoción de la equidad de género.
- Incidencia política de los derechos de los pueblos indígenas.
- Administración de la justicia.
- Resolución de conflictos, familiares, individuales, vecinales y sociales.

Ejes de trabajo:

- Derechos de los pueblos indígenas.
- Resolución de conflictos.
- Equidad de género.
- Fortalecimiento cultural.
- Participación ciudadana.

3.3.2. Marco municipal de Santa Lucía Uatlán

En este apartado se fundamenta el contexto del municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá en que encontramos datos fundamentales en que se profundiza su trascendencia histórica a través de los años, su respectiva organización política actual, la trascendencia cultural, una breve descripción de la economía local entre otros.

3.3.2.1. Datos Generales del municipio

Según el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial del Municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá (2010) Fue conocido con el nombre de "Santa Lucia Ustatán" en la época colonial. En los años 1768 a 1770 Guatemala tuvo la visita del arzobispo Pedro Cortés y Larraz, durante esa época habló sobre el municipio de Santa Lucía Uatlán mencionando las cosechas que los pobladores habían sembrado.

El municipio de Santa Lucía Uatlán, se encuentra situado a 152 kilómetros de la ciudad capital, al occidente del país, es uno de los diecinueve municipios del departamento de Sololá, con una distancia de 25 kilómetros de la cabecera departamental, Cuenta con una superficie de 44 kilómetros cuadrados

En el territorio municipal, pasa la carretera Interamericana, que une a América del norte y Sudamérica. Para ingresar al Municipio de Santa Lucia Uatlán, se toma la ruta Interamericana y se desvía en el Km 148, cuyo recorrido para la cabecera municipal es de 4 Kms; carretera asfaltada, luego para el acceso a las comunidades, algunas poseen calles adoquinadas y otras de terracería. Santa Lucía Uatlán es uno de los municipios con más población indígena: un 95.56% del total de los habitantes, pertenecen al grupo étnico Ki´che´ pertenecientes al pueblo Maya. Mientras que el 4.44% pertenecen al grupo no indígena.

3.3.2.2. Organización Sociopolítica:

Según el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, Sololá (2016) La institucionalidad política del Municipio tiene su máxima representación en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y conforme a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, es integrada por Consejos Comunitarios de Desarrollo, (COCODES), organizaciones sociales, privadas e instituciones públicas que tienen presencia en el municipio.

3.3.2.3. Situación sociocultural y servicios básicos

Según el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, Sololá (2016) En lo cultural el municipio cuenta con una asociación denominada Centro Etnográfico de la Cultura Maya, por medio de dicha entidad realizan investigaciones educativas en recuperación de la histórica, las vivencias de la cultura y la conservación del patrimonio cultural, con el fin de alcanzar un desarrollo autentico tendiente a la autodeterminación.

Está la sede de dicha asociación se encuentran piezas, artículos, enseres, escritos, sobre el arte maya. Así mismo, los jóvenes se han organizado en asociación denominado Umial Kúmarkaj, que organizan los eventos culturales en las ferias patronales. Mientras que la música, dibujo y pintura no se ha tenido interés en crear centros de estudios sobre dichas ramas.

En los servicios básicos que ofrece están Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS, Ministerio de Educación MINEDUC, La Policía Nacional Civil PNC, el Registro Nacional de las Personas RENAP, Tribunal Supremo Electoral TSE, Juzgados y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA, Ministerio de Desarrollo MIDES. Instituciones privadas, Cooperativa COOPE 7, Banrural, agencias financieras, asociaciones de transportistas y asociaciones de mujeres.

Servicios municipales que están bajo la responsabilidad de la tesorería municipal, servicio de agua potable es atendido por fontanero y personal administrativo, servicio de rastro, mercado, drenaje, cementerio y recolección de basura.

3.3.2.4. Situación económica

Según el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial del Municipio de Santa Lucía Utatlán, Sololá (2010) La población indígena, principalmente trabaja en el cultivo de granos básicos y en la confección de pantalones de lona por pedido, sin embargo, esta no constituye empleo para todo el año, un total de 24% del total de la población se ven obligados a subemplearse en otras labores, como pilotos de moto taxi, choferes de ruleteros y otros. Por su parte las amas de casa también contribuyen con la elaboración de bordados típicos y la mayoría son para vender.

Los ingresos familiares tienen un promedio de Q.50.00 por jornal, siendo esto un problema puesto que una familia promedio del municipio es de 5 a 6 integrantes, esto distribuyéndose en; salud, educación, vestuario, alimentación entre otros gastos más. Pero, si analizamos los costos de la canasta básica van ascenso lo cual constituye un desbalance entre el ingreso y egreso familiar.

Según el un informe del Instituto Centro Americano de Estudios Fiscales (ICEFI, 2017) analizó que “El Estado tan solo invierte lo que equivale al 2.2% del producto interno bruto (PIB) y las inversiones dirigidas a la población no indígena (mestiza o ladina) representaron el 6.5% del PIB”.

En estas inversiones se puede notar el índice de desigual y exclusión que existe hacia las comunidades indígenas son hechos históricos que se dan en todos los ámbitos sociales, lo cual provoca la falta de oportunidades, las comunidades indígenas están empobrecidas por un sistema opresor.

3.3.2.5. Situación ambiental

Según el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial del Municipio de Santa Lucía Utatlán, Sololá (2010) Debido a la falta de proyectos de tratamiento de aguas servidas, existe contaminación por la desembocadura de las misma en los ríos y por el riesgo de salud de los habitantes.

Se visualiza la degradación de los suelos, el avance de la deforestación, la contaminación ambiental provocada por los desechos sólidos (basura) y los desechos líquidos como las aguas servidas y se cuenta con plantas de tratamiento para ambos casos.

En la actualidad el hombre ha entrado en conflicto con la naturaleza no utilizándolo como recurso, si no como una explotación hacia las mismas. Por lo mismo se han ido desapareciendo varias especies de árboles al mismo tiempo la existencia de la fauna.

El municipio cuenta con buen número de riachuelos, cuya principal fuente de nacimiento, en el cantón pamezabal existe un gran caudal, que se convierten en uno de los principales afluentes hacia el lago de Atitlán.

3.3.2.6. Situación actual de los Pueblos Indígenas

Las brechas del desarrollo humano de los pueblos indígenas no han sido priorizadas a través de siglos, se le ha denominado con inferioridad, la falta de oportunidades, de una vida digna con educación, vivienda, alimentación del cual carece por un sector de dominación, por la oligarquía de opresión que no permite el progreso de los llamados subalternos. El informe de desarrollo humano para 2015, indicó que “En los niveles de incidencia de la pobreza total también se evidencian brechas entre población indígena y no indígena, con el 72.0% de pobreza para población indígena, y el 47.0% para población no indígena” (p.16). Es eminente la exclusión y desigualdad que prevalecen los pueblos indígenas.

3.4 Análisis Situacional de la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Utatlán, Sololá.

En este apartado se analizó la situación actual del área de proyección seleccionada, que es la Alcaldía Indígena del municipio de Santa Lucia Utatlán y se describe a través de las problemáticas existentes dentro de la organización para tener mejor noción de las necesidades existentes para lograr el enfoque y accionar.

Para su elaboración se trabajó con la metodología del Modelo Sistémico desglosándose desde los 5 subsistemas los cuales son: Subsistema Razón de Ser, Subsistema Tecnológico,

Subsistema Estructural, Subsistema Psicosocial y Subsistema Gerencial y con la técnica del FODA.

3.4.1. Problemas Generales del Área de Proyección

En este apartado se presentan las problemáticas del área de proyección, juntamente con la persona enlace y demás integrantes se identificaron a través del Modelo Sistémico. Según Gerardin (1993) Debe de dotarse de “Un instrumento práctico que permita captar la organización, observar sus diversos componentes y sus correlaciones, el modelo sistémico propone una visión global y articulada de lo que es y de lo que hace una organización” (p.35). Se trabajó con los 5 subsistemas razón de ser, subsistema tecnológico, subsistema estructural, subsistema psicosocial y subsistema gerencial.

En combinación del método del FODA de acuerdo a Sigúí (1994) “Es la sigla usada para referirse a una herramienta analítica que permite trabajar con toda la información que posee, útil para examinar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas” (p.40-41). A través de la interrelación de métodos, en este apartado se visualiza. Subsistema razón de ser que contiene misión, objetivos generales, servicios, resultados anticipados, se identifica que la relación actual en la Alcaldía Indígena esta de la siguiente manera.

F	O	D	A
1. La autoridad ancestral y los valores ancestrales influye positivamente en la toma de decisiones o acciones que la Alcaldía Indígena realiza en la resolución de conflictos, se hace de	1. El reconocimiento como autoridad indígena por parte de las comunidades para la resolución de sus problemáticas.	1. La falta de conocimiento de algunos integrantes para la resolución de conflicto lo cual se da porque no existe involucramiento y asistencia en las tareas y acciones que la Alcaldía Indígena	1. Se teme a la desintegración del equipo de trabajo, ya que trabajan ad honorem y de tiempo completo lo cual dificulta la economía de cada integrante de la Alcaldía Indígena

<p>manera cultural tomando en cuenta que se debe de evitar pasar momentos de vergüenza y que no se debe de pecar haciendo malas acciones a través de ello se concientiza a las personas las cuales respondan positivamente ante los conflictos en el que se crea un momento de apaciguamiento</p> <p>2. Brindan atención y plantean propuestas de solución a las necesidades de las comunidades.</p>	<p>2. Trabajan en disminución de las injusticias, priorizando los problemas de las comunidades.</p>	<p>realiza a través de sus procesos diarios</p> <p>2. Los sistemas públicos ven con inferioridad a la alcaldía indígena no toman en cuenta sus sugerencias, toma de decisiones, como tampoco los reglamentos propuestos a favor de las comunidades como los dictámenes.</p>	<p>2. El Analfabetismo existente en algunos integrantes de la alcaldía Indígena que podría afectar si autorizaran documentos a través de sellos o firmar sin haber consultado al resto del equipo de trabajo lo cual podría crear conflictos al margen de la ley.</p>
--	---	---	---

El subsistema Tecnológico consiste en tres categorías material hardware, edificios, equipos, instrumentos. Tecnicismo: conocimientos, habilidades, métodos procedimientos, procesos de trabajo, programas informatizados y las finanzas necesarias para organizar los medios de transformación.

F	O	D	A
1. Los pueblos indígenas poseen la potestad de elegir a sus gobiernos y ser libres en la búsqueda del desarrollo, social económico y cultural.	1. La promoción de los conocimientos y valores ancestrales comenzando desde los niños y jóvenes lo cual es eficaz para su recuperación.	1. La escasez de recursos económicos que obstaculiza el proceso de trabajo.	1. La dependencia de algunos integrantes hacia otros integrantes de la alcaldía indígena afectan los planes de trabajo

Subsistema Estructural consiste en el organigrama, descripción de tareas y necesidades, procedimientos y reglamentos, mecanismos formales de coordinación y de comunicación.

F	O	D	A
1. La Alcaldía Indígena tiene el amplio deseo de contribuir hacia las comunidades.	1. La prioridad que se le da a los casos por lo cual se resuelven con prontitud.	1. No se cuenta con personal capacitado o técnico para la institución que apoye en la gran demanda de casos sociales, culturales, políticos y económicos	1. La falta de compromiso de algunos integrantes que no se integran en las actividades diarias lo cual hace que los que si están integrados se sobrecarguen de tareas.

Subsistema Psicosocial está conformado por la motivación y rendimiento, los estatus y los roles, el clima, los fenómenos de grupos, el liderazgo y la influencia, los conflictos y comunicaciones informales.

F	O	D	A
1. La administración del derecho consuetudinario facilita la administración de justicia a través de la resolución de conflictos de manera cultural, en que no afecta a ninguna de las partes para llegar a la resolución y lograr un bien común.	1. La Alcaldía Indígena está atendiendo conflictos de terrenos comunales, problemas familiares, problemas comunitarios los cuales no eran tomados en cuenta y ahora se ha logrado una resolución.	1. Débil participación ciudadana en la Alcaldía Indígena como actor político del Municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá, por lo cual es necesario poseer empoderamiento.	1. La exclusión y el racismo por parte del gobierno local en planes, programas y proyectos.

Subsistema Gerencial es conformado por la Planificación, implementación, evaluación, resultados anticipados y recursos.

F	O	D	A
1. Las elecciones de autoridades indígenas fueron conformadas por una asamblea Comunitaria con representantes de las 52 comunidades en consenso.	1. Dentro del equipo de trabajo existen representantes por cada cantón que conforman la Alcaldía Indígena de tal manera que cada representante busca que su comunidad	1. No se cuentan con documentación de planificación, implementación, evaluación y resultados anticipados por lo que es fundamental para visualizar los	1. Todos los documentos están escritos a mano por lo que se cree que no tienen ninguna validez los cuales son menospreciados por los profesionales e instituciones

	viva en armonía y sin ser trasgredida.	procesos diarios, semanales, mensuales y anuales ejecutados.	públicas.
--	--	--	-----------

3.4.2. Red de Actores Regionales vinculados al Área.

Actores Internos:

Organización de Mujeres: Su objetivo es empoderarse e incidir en más mujeres para lograr una participación activa.

Entre ellas existen comadronas, curanderas, que comparten sus conocimientos, potencialidades y habilidades para que las mujeres actuales sean independientes de los medicamentos químicos y prioricen las plantas medicinales.

Organización de la Juventud: Busca el involucramiento de más jóvenes para ejercer una participación activa en la recuperación de valores, ideología cosmovisión y fortalecimientos hacia la toma de decisiones, ante los derechos como personas y pueblos indígenas.

Los Principales (ancianos y ancianas de diferentes comunidades) comparten de sus sabios conocimientos que contribuye al fortalecimiento de los valores culturales.

COCODES de las 54 comunidades reciben fortalecimiento para que las comunidades asignen al Alcalde Comunitario.

Actores Externos:

Organizaciones no Gubernamentales

Calmecac: Es una Fundación para el Desarrollo del hombre y su entorno, a favor del desarrollo y divulgación de la cultura nacional apoyando a todos los artistas nacionales a promover y dar a conocer su arte, así como la exploración de la historia y patrimonio de la ciudad.

El programa de educación ambiental tiene como objetivo sensibilizar con conocimientos actualizados a la población guatemalteca, con especial atención a grupos escolares de todos los niveles, sobre el manejo adecuado y protección de los recursos naturales y su interacción con el entorno urbano, tales como: Agua, aire, tierra, flora y fauna, desechos sólidos, reforestación y recursos no renovables.

Para ello el Parque ecológico ciudad nueva ofrece diversidad de eventos y actividades. Contribuye al fortalecimiento de protección de recursos naturales a los miembros de la Alcaldía Indígena.

Movimiento de mujeres indígenas tzunun'ija: surge por la necesidad sentida de articulación, empoderamiento, defensa y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Es de carácter colectivo comunitario y transformador de las tradiciones de poder, exclusión y racismo histórico. Está Contribuyendo a la erradicación del machismo con los COCODES del municipio por medio de talleres de formación y con la creación del alcalde comunitario.

Amoixquic: es una Asociación de Mujeres que contribuye a su fortalecimiento por medio de talleres a mujeres del municipio.

Afedes: Es una Asociación Femenina del Desarrollo por Sacatepéquez que busca la protección de la indumentaria ya que es una producción propia de pueblos indígenas en Guatemala constituye junto a la agricultura uno de los pilares de la economía de las comunidades y constituye una importante fuente de empleo para las mujeres.

Organizaciones Gubernamentales

Oficina de la niñez y Adolescencia: su objetivo es velar porque las niñas, niños y adolescentes del municipio no sufran violencia ni violación a sus derechos, y protegerlos de toda violación, priorizando los recursos del municipio y apoyando a la familia del afectado. Apoya a la alcaldía indígena en cuanto existan denuncias de violencia con niños y adolescentes.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS garantiza el ejercicio del derecho a la salud de las y los habitantes del país, ejerciendo la rectoría del sector salud a través de la conducción, coordinación, y regulación de la prestación de servicios de salud, y control del financiamiento y administración de los recursos, orientados al trato humano para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación de las personas, con calidad, pertinencia cultural y en condiciones de equidad.

Ministerio de Educación MINEDUC: es el ministerio del gobierno de Guatemala responsable de la educación, por lo cual le corresponde lo relativo a la aplicación del régimen jurídico concerniente a los servicios escolares y extraescolares para la educación de los guatemaltecos.

Policía Nacional Civil PNC: Su función es proteger y garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, prevenir, investigar y combatir el delito, mantener el orden público y la seguridad interna, ejerce sus funciones durante las veinticuatro horas del día, todos los días del año.

Registro Nacional de las Personas RENAP: Organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación.

Tribunal Supremo Electoral TSE: es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados para ser el organismo encargado de realizar elecciones libres y transparentes en Guatemala.

Juzgados de Paz: El juzgado de paz es un órgano judicial unipersonal, que ejerce su jurisdicción en un municipio donde no existe un juzgado de primera instancia; está atendido por un juez no profesional, que se conoce como juez de paz, que ejerce funciones jurisdiccionales y se encargan de resolver cuestiones de menor relevancia, siempre regulados por la Ley del Poder Judicial.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA: Es una Institución del Estado, que fomenta el desarrollo rural integral a través de la transformación y modernización del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales para lograr la seguridad y soberanía alimentaria y competitividad con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.

3.4.3. Demandas Institucionales y Poblacionales hacia el Área de Proyección

En este apartado se profundizan las peticiones de la Alcaldía Indígena del municipio de Santa Lucia Uatlán, siendo esencial conocer los problemas de la institución que necesitan ser atendidos para brindar un mejor servicio a los usuarios que son las comunidades.

De la misma manera es necesario conocer las peticiones de la población hacia la autoridad ancestrales Alcaldía Indígena. Por lo que es significativo atender y priorizar ambas demandas, las cuales contribuirán al desarrollo humano de las comunidades indígenas, entre ellas tenemos la clasificación de peticiones institucionales y peticiones poblacionales.

Demandas Institucionales

- Fortalecimiento del personal de la Alcaldía Indígena en el ámbito político y social.
- Recurso económico.
- Fomentar los valores culturales desde la familia.
- Crear espacios para profesionales multidisciplinarios.
- Aprendizaje del idioma ki'che para que las nuevas generaciones lo practiquen.
- Reconocer lugares sagrados y culturales que no son reconocidos, para promover el turismo.
- Promover las plantas medicinales de nuestra región.
- Promover los tejidos y artesanías de las comunidades.

Demandas Poblacionales

- La priorización de los terrenos comunales.
- Crear espacios para niños y niñas en formación de los valores culturales.

- La recuperación del idioma materno (k'iché) desde su pronunciación y escritura.

3.4.4. Capacidad y Potencialidades en el Área de Proyección

En este apartado se priorizaron las capacidades con las que cuenta la Alcaldía Indígena, tomando en cuenta sus diferentes potencialidades humanas que contribuyen al proceso de desarrollo de las comunidades indígenas del municipio, entre ellas las siguientes:

- Se cuenta con patio amplio dentro de la Alcaldía Indígena para llevar a cabo talleres y otras actividades.
- Existe una organización no gubernamental AMOIXQUIC que está apoyando el fortalecimiento de saberes en el ámbito medicinal a las comadronas y curanderas de las comunidades.
- La organización de jóvenes de umi'al kumarcaj promueve la participación ciudadana a través de la incidencia ante las injusticias de las autoridades locales.
- La organización de mujeres tejedoras mayas, es un movimiento social que esta ante la lucha de la protección de la indumentaria del municipio la cual está siendo apoyada por la asociación de AFEDES.

3.4.5. Lista de Problemas Priorizados

Camison, Cruz, González, y Hall, (sf) afirmaron que el método de priorización por frecuencias es “Una herramienta para establecer prioridades en tareas, actividades o temas, en base a criterios de ponderación, se puede utilizar con los miembros de su equipo de trabajo a efecto de obtener un consenso sobre un tema específico” (p.18-19).

En este apartado se priorizaron cinco problemas tomados del método del modelo sistémico, uno por cada subsistema dentro del área de intervención los cuales fueron identificados de acuerdo al método de frecuencia según el número uno que es el de menor escala y el número cinco de mayor escala se procede a conocer los resultados:

1. La escasez de recursos económicos que obstaculiza el proceso de trabajo.
2. La falta de conocimiento de algunos integrantes para la resolución de conflictos, se da porque no existe involucramiento y asistencia en las tareas y acciones que la Alcaldía Indígena realiza a través de sus procesos diarios

3. No se cuenta con personal capacitado o técnico para la institución que apoye en la gran demanda de casos sociales, culturales, políticos y económicos.
4. No se cuentan con documentación de planificación, implementación, evaluación y resultados anticipados por lo que es fundamental para visualizar los procesos diarios, semanales, mensuales y anuales ejecutados.
5. Débil participación ciudadana en la Alcaldía Indígena como actor político del Municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá, por lo que es necesario poseer empoderamiento.

3.4.6. Identificación del Problema a intervenir.

Aguilar y Egg (1999) Estudiaron que “Es preciso distinguir y diferenciar las necesidades de los problemas, suele ser conveniente identificar los centros de interés y las necesidades de cambio u oportunidades de mejora que se presenta una situación determinada” (p.38)

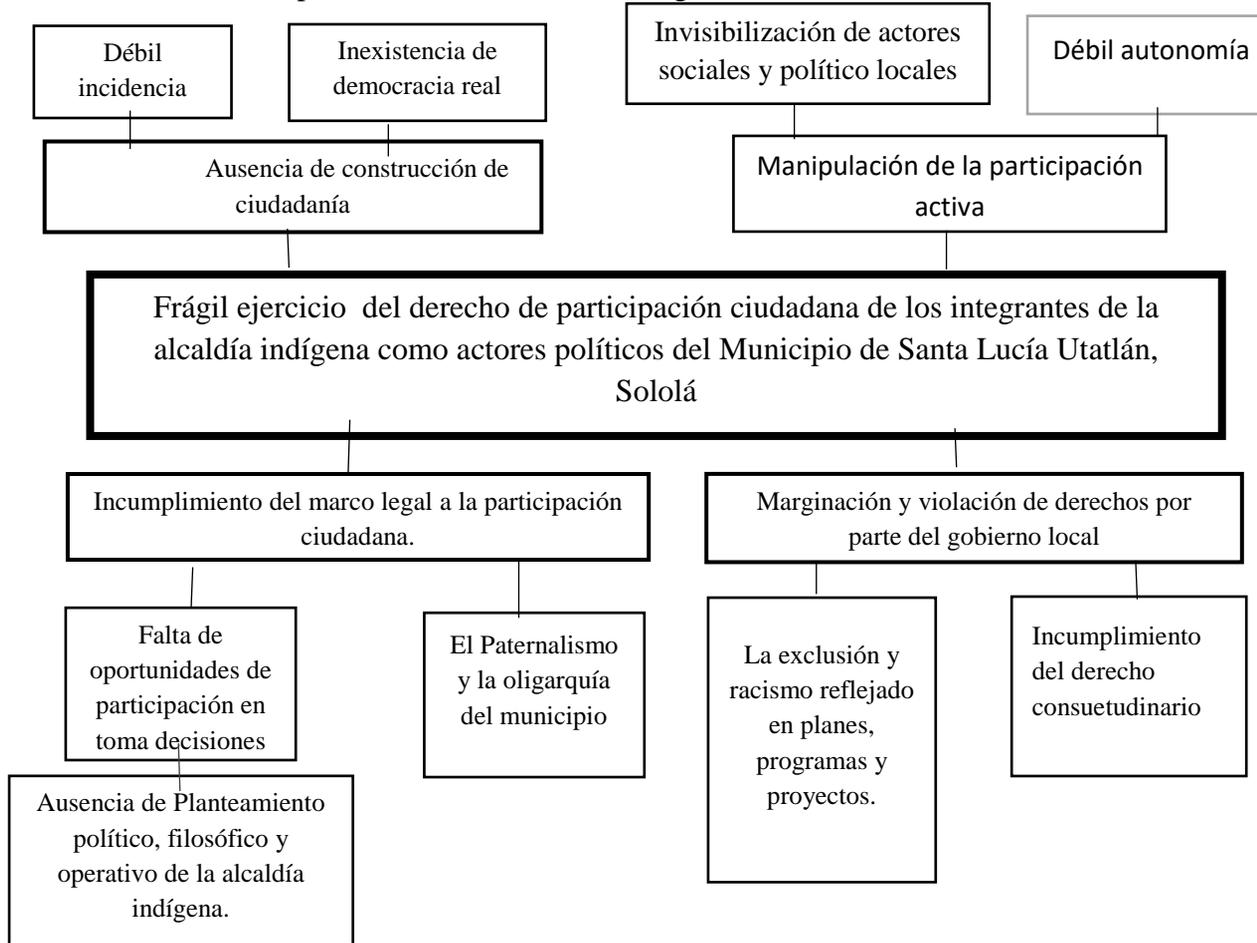
En este apartado se identificó el problema a intervenir en el área de proyección de la Alcaldía Indígena, por medio del método de frecuencia se identificaron varios problemas pero es necesario la priorización de uno por lo cual se obtiene los resultados a través de las escalas anteriores el número uno es de menor escala y el número cinco es el de mayor escala por lo cual se logra la clasificación ordenada de los problemas y se prioriza: “La deficiente participación de la Alcaldía Indígena en toma de decisiones en el ámbito político”, esta debilidad se traduce a una problemática social según estudios de los actores citados como en el que se identificó que existe una vulneración hacia el derecho de participación.

3.4.7. Árbol de Problemas

Según Siguí (1994) El árbol de problemas “Analiza las causas y efectos de primer y segundos niveles de un problema, a partir del encadenamiento causa-efecto se produce una jerarquización y se establece interdependencia entre los intereses y problemas identificados por los actores” (pag.150). Se realiza el árbol de problemas con el objetivo de identificar causas y efectos existentes en la organización.

En el presente apartado se realizó el árbol de problemas de la Alcaldía Indígena de acuerdo al problema priorizado en el que se identifican las causa-efectos, los cuales son principales para su respectivo análisis y contribuir para su disminución.

Árbol de problemas de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá.



3.4.8. Proyectos futuros o visión proyectiva de la Institución

En la Alcaldía Indígena se identificaron los proyectos en proceso de gestión a realizarse en el futuro, se presentan a continuación.

Proyectos en proceso de gestión.

- Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Indígena.
- Varas insignias para 54 comunidades.
- Terreno de Tzampoq-laj (la tinajita) para la Alcaldía Indígena.
- Becas universitarias, para que cuando regresen ejerzan y formen parte de las Autoridades Indígenas del municipio.
- Escuela para niños de ki'ché – castellano- ingles.
- Clínica de Psicología para víctimas de violencia, física, Psicológica y Sexual.
- Fortalecimiento a la mujer en su economía familiar.
- Alianza con otras instituciones.

3.5 Análisis Estratégico

3.5.1. Identificación del Problema priorizado

En este apartado se identificó el problema priorizado en la Alcaldía Indígena utilizando la técnica de frecuencia siendo: Frágil ejercicio del derecho de participación ciudadana de los integrantes de la Alcaldía Indígena como actores políticos, las principales causas identificadas son incumplimiento del marco legal a la participación ciudadana y marginación y violación de derechos por parte del gobierno local.

Los efectos de la problemática identificada y priorizada son: ausencia de construcción de ciudadanía y la manipulación de la participación activa.

Es de suma importancia contar con el apoyo del gobierno local para el desarrollo humano, promoción de actividades específicamente de comunidades indígenas pero existe cierta exclusión y marginación en el cual se efectúa el incumplimiento del derecho consuetudinario y la violación del marco legal a la participación ciudadana, es de suma importancia que la

alcaldía indígena se fortalezca, ejerza el derecho de participación ciudadana y se empodere como actor político para promover transformación en sistema burocrático del municipio.

3.5.2. Elaboración de análisis identificado

En este apartado se analizó el problema identificado que es el frágil ejercicio del derecho de la participación ciudadana de los integrantes de la Alcaldía Indígena como actores políticos del municipio de Santa Lucía Utatlán, Sololá y se elaboró un FODA con sus respectivas fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del problema priorizado el cual se realizó en acompañamiento de la persona enlace, obteniendo los siguientes resultados.

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>F.1. La Alcaldía Indígena es mediador principal entre los conflictos de las comunidades indígenas brindándoles una resolución de manera equitativa.</p>	<p>O.1. El reconocimiento de la facultad que posee la Alcaldía Indígena como principal autoridad para las comunidades indígenas favorecería la captación de recursos económicos necesarios para el buen funcionamiento de la misma.</p>	<p>D.1. Ausencia del recurso financiero que obstaculiza el proceso de trabajo, la falta de papelería de oficina para redactar citaciones, casos y resoluciones de conflictos como también el traslado a las comunidades a realizar comisiones por alguna problemática.</p>	<p>A.1. El incumplimiento del derecho consuetudinario, incrementaría la brecha de exclusión de las comunidades indígenas.</p>
<p>F.2. La alcaldía indígena es la encargada del área protegida de la cuenca del lago de</p>	<p>O.2. Es ambientalista en cuanto a recursos naturales y áreas protegidas del municipio.</p>	<p>D.2. La exclusión reflejada en que se les solicita presupuesto a la Alcaldía Indígena</p>	<p>A.2. Existe la posibilidad de entrar en conflicto con algunos comunitarios que muestran</p>

Atitlán y controla la deforestación de árboles de las 54 comunidades del municipio.		pero el mismo nunca es financiado.	inconformidad.
F.3. La Alcaldía Indígena brinda fortalecimiento de funciones y capacidades a los COCODES de las 54 comunidades del municipio.	O.3. Alianza con la organización Tzunun 'ija para sumarse a la elaboración del planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena.	D.3. La Alcaldía indígena no cuenta con misión, visión y objetivos y las acciones que realizan no están escritas ni en cuadernos y actas.	A.3. Existe la posibilidad de perder información del actuar de la Alcaldía indígena apegada a valores ancestrales.

3.5.3 Identificación de líneas estrategias de acción a través del Mini-Max

Según Arenales (2012) “el Mini Max, es una técnica que permite vincular cada cuadrante de la matriz FODA” (p.36). Es una técnica que nos permite realizar la vinculación de fortalezas con oportunidades (FO), fortalezas con amenazas (FA), debilidades con oportunidades (DO), debilidades con amenazas (DA).

En el presente apartado se efectuó el proceso de la búsqueda de las líneas estratégicas de acción para el problema que afecta a la Alcaldía Indígena a través de la técnica del mini max.

3.5.3.1 Primera vinculación de fortalezas-oportunidades.

Fortalezas	Oportunidades	Estrategias
V.1. La alcaldía indígena es mediador principal entre los conflictos de las comunidades indígenas brindándoles una resolución de manera equitativa.	V.1. El reconocimiento de la facultad que posee la alcaldía como principal autoridad para las comunidades indígenas favorecería la captación de recursos económicos	1. Campaña de difusión del derecho consuetudinario.

<p>V.2. La alcaldía indígena es la encargada del área protegida de la cuenca del lago de Atitlán y controla la deforestación de árboles de las 53 comunidades del municipio.</p> <p>V.3. La Alcaldía Indígena brinda fortalecimiento de funciones y capacidades a los COCODES de las 52 comunidades del municipio.</p>	<p>necesarios para el buen funcionamiento de la misma.</p> <p>V.2. Es ambientalista en cuanto a recursos naturales y áreas protegidas del municipio.</p> <p>V.3. Alianza con la organización Tzunun 'ija para sumarse a la elaboración del planteamiento político, filosófico y operativo de la alcaldía.</p>	<p>2. Plan para la conservación y uso sustentable de los recursos y ecosistemas naturales del municipio de Santa Lucia Uvatlán, Sololá.</p> <p>3. Programa de formación política dirigido a COCODES del municipio de Santa Lucía Uvatlán.</p>
--	---	---

3.5.3.2 Segunda vinculación de fortalezas-amenazas.

Fortaleza	Amenazas	Estrategias
<p>V.1. La Alcaldía Indígena es mediador principal entre los conflictos de las comunidades indígenas brindándoles una resolución de manera equitativa.</p> <p>V.2. La Alcaldía Indígena es la encargada del área protegida de la cuenca del lago de Atitlán y controla la deforestación de árboles de las 53 comunidades del municipio.</p> <p>V.3. La Alcaldía Indígena brinda fortalecimiento de</p>	<p>V.1. El incumplimiento del derecho consuetudinario, incrementaría la brecha de exclusión de las comunidades indígenas.</p> <p>V.2. Existe la posibilidad de entrar en conflicto con algunos comunitarios que muestran inconformidad.</p> <p>V.3. Existe la posibilidad de perder información del actuar</p>	<p>1. Plan de negociación y resolución de conflictos con enfoque cultural.</p> <p>2. Estrategia: Campaña de difusión del reglamento a favor de los recursos naturales.</p> <p>3. Diseño del planteamiento político filosófico y operativo</p>

funciones y capacidades a los COCODES de las 53 comunidades del municipio.	de la Alcaldía apegada a valores ancestrales.	de la Alcaldía indígena
--	---	-------------------------

3.5.3.3 Tercera vinculación de Debilidades y Oportunidades.

Debilidades	Oportunidades	Estrategia
<p>V.1. Ausencia del recurso financiero que obstaculiza el proceso de trabajo, la falta de papelería de oficina para redactar citaciones, casos y resoluciones de conflictos como también el traslado a las comunidades a realizar comisiones por alguna problemática.</p> <p>V.2. La exclusión reflejada en que se le solicita presupuesto a la Alcaldía Indígena pero el mismo nunca es financiado.</p> <p>V.3. La Alcaldía Indígena no cuenta con misión, visión y objetivos y las acciones que realizan no están escritas ni en cuadernos ni en actas.</p>	<p>V.1. El reconocimiento de la facultad que posee la Alcaldía como principal autoridad para las comunidades indígenas favorecería la captación de recursos económicos necesarios para el buen funcionamiento de la misma.</p> <p>V.2. Es ambientalista en cuanto a recursos naturales y áreas protegidas del municipio.</p> <p>V.3. Alianza con la organización Tzunun 'ija para sumarse a la elaboración del planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena.</p>	<p>1. Directorio de fuentes alternas de financiamiento y cooperación</p> <p>2. Plan de incidencia política.</p> <p>3. Plan de gestión colectivo de trabajo.</p>

3.5.3.4 Cuarta vinculación de debilidades y amenazas

Debilidades	Amenazas.	Estrategias
<p>V.1. Ausencia del recurso financiero que obstaculiza el</p>	<p>V.1. El incumplimiento del derecho consuetudinario,</p>	<p>1. Adecuada difusión de los objetivos institucionales.</p>

<p>proceso de trabajo, la falta de papelería de oficina para redactar citaciones, casos y resoluciones de conflictos como también el traslado a las comunidades a realizar comisiones por alguna problemática.</p> <p>V.2. La exclusión reflejada en que se le solicita presupuesto a la Alcaldía Indígena pero el mismo nunca es financiado.</p> <p>V.3. La Alcaldía Indígena no cuenta con misión, visión y objetivos y las acciones que realizan no están escritas ni en cuadernos ni en actas.</p>	<p>incrementaría la brecha de exclusión de las comunidades indígenas.</p> <p>V.2. Existe la posibilidad de entrar en conflicto con algunos comunitarios que muestran inconformidad.</p> <p>V.3.Existe la posibilidad de perder información del actuar de la alcaldía apegada a valores ancestrales.</p>	<p>2. Plan de Auditoria social.</p> <p>3. Diseño del Planteamiento político filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena.</p>
--	---	---

3.5.4. Definición de Proyecto por estrategia o línea de acción o propuesta de proyectos de intervención (ficha técnica).

ESTRATEGIAS	Definición de Proyecto
<p>1. Campaña de difusión del derecho consuetudinario.</p> <p>2. Plan para la conservación y uso sustentable de los recursos y ecosistemas naturales del municipio de Santa Lucia Uvatlán, Sololá.</p>	<p>1. Fortalecimiento de capacidades de las comunidades indígenas de Santa Lucía Uvatlán en la búsqueda de difusión del derecho consuetudinario.</p> <p>2. Fortalecimiento de capacidades de las comunidades indígenas de Santa Lucia Uvatlán en la conservación y uso sustentable de los recursos y ecosistemas naturales.</p> <p>3. Fortalecimiento de las capacidades de los</p>

<p>3. Programa de formación política dirigido a COCODES del municipio de Santa Lucía Utatlán.</p> <p>4. Plan de negociación y resolución de conflictos con enfoque cultural.</p> <p>5. Estrategia: Campaña de difusión del reglamento a favor de los recursos naturales.</p> <p>6. Diseño del planteamiento político filosófico y operativo de la alcaldía indígena.</p> <p>7. Directorio de fuentes alternas de financiamiento y cooperación.</p> <p>8. Plan de incidencia política.</p> <p>9. Plan de gestión colectiva de trabajo.</p> <p>10. Adecuada difusión de los objetivos institucionales.</p>	<p>COCODES de Santa Lucía Utatlán para la incidencia política en favor de sus derechos.</p> <p>4. Fortalecer la capacidad de la Alcaldía Indígena en negociación y resolución de conflictos administrando el derecho consuetudinario del municipio de Santa Lucía Utatlán.</p> <p>5. Fortalecimiento y concientización a las comunidades indígenas de Santa Lucía Utatlán del reglamento de recursos naturales.</p> <p>6. Fortalecimiento de capacidades de la alcaldía indígena en ejercicio del derecho consuetudinario y beneficio de inclusión en proceso de desarrollo humano en las comunidades indígenas de Santa Lucía Utatlán</p> <p>7. Fortalecimiento a la alcaldía indígena de Santa Lucía Utatlán en la búsqueda de fuentes alternas de financiamiento y cooperación para el sustento diario en función de las comunidades indígenas.</p> <p>8. Fortalecimiento de capacidades de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán en participación ciudadana y empoderamiento político.</p> <p>9. Fortalecimiento de capacidades en gestión colectiva de la Alcaldía Indígena y organización Tzunun'ija del municipio de Santa Lucia Utatlán.</p> <p>10. Fortalecimiento en capacidades de difusión de los objetivos de la Alcaldía Indígena de</p>
--	---

<p>11. Plan de Auditoria social.</p> <p>12. Diseño del Planteamiento político filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena.</p>	<p>Santa Lucía Uatlán para darse a conocer a nivel municipal.</p> <p>11. Fortalecimiento de capacidades de la Alcaldía Indígena del municipio de Santa Lucia Uatlán para el monitoreo y evaluación de los fondos públicos.</p> <p>12. Fortalecimiento de capacidades de la Alcaldía Indígena en ejercicio del derecho consuetudinario y beneficio de inclusión en proceso de desarrollo humano en las comunidades indígenas de Santa Lucía Uatlán</p>
---	---

Ficha Técnica No.1.

Nombre del proyecto

Apoyo al fortalecimiento de las capacidades organizacionales de la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uvatlán.

Objetivo general

Contribuir al desarrollo comunitario de Santa Lucia Uvatlán Sololá, fortaleciendo la estructura organizativa de la Alcaldía Indígena.

Descripción del proyecto

El presente proyecto pretende fortalecer la organización de la Alcaldía Indígena a través del proceso de la elaboración del Planteamiento político, filosófico y operativo en los que se espera que los integrantes de la organización se involucren en la formulación del proyecto a ejecutarse.

Con el presente proyecto se pretende aportar al reconocimiento de los derechos humanos de los pueblos indígenas creando fortalecimiento organizacional.

Periodo de ejecución

Enero a mayo de 2018.

Organización que ejecutara el proyecto

Alcaldía indígena

Ubicación

3ra. AV 4-46, Zona 1, Santa Lucia Uvatlán, Sololá.

Persona responsable del proyecto

Sandra Yanet Jój Patzán, Trabajadora Social en PPS.

Beneficiarios

Alcaldía Indígena del municipio de Santa Lucía Uvatlán, Sololá.

Costo del proyecto Q.17, 281.000

Ficha Técnica No.2.

Nombre del proyecto:

Fortalecimiento de capacidades de la alcaldía indígena de Santa Lucía Utatlán en participación ciudadana y empoderamiento político.

Objetivo General:

Contribuir a desarrollar las capacidades de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, que propicie empoderamiento político y garantice el libre ejercicio de sus derechos de manera democrática activa.

Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en el fortalecimiento de capacidades en proceso de empoderamiento para la Alcaldía Indígena, en toma de decisiones, goce de una participación y democracia activa en diferentes espacios e intervenga en donde las comunidades indígenas sufren de desigualdad y exclusión para contribuir a su disminución.

Periodo de ejecución:

Enero a mayo de 2018.

Institución responsable del proyecto:

Alcaldía indígena.

Ubicación:

3ra. AV 4-46, Zona 1, Santa Lucia Utatlán, Sololá.

Persona responsable del proyecto:

Sandra Yanet Joj Patzán, Trabajadora Social en PPS.

Beneficiarios:

Alcaldía indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá.

Costo del proyecto

Q. 11, 538.00

Ficha Técnica No.3.

Nombre del proyecto:

Fortalecimiento de capacidades en gestión colectiva de la Alcaldía Indígena y organización Tzunun'ija del municipio de Santa Lucia Uatlán.

Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades a través del trabajo en equipo de la Alcaldía Indígena y organización Tzunun'ija del municipio de Santa Lucia Uatlán.

Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en el fortalecimiento de capacidades en gestión colectiva de la Alcaldía Indígena y la organización Tzunun'ija que pueda brindar apoyo técnico y económico para lograr la innovación de servicios que ofrece la Alcaldía Indígena el cual contribuirá como fortalecimiento organizacional, siendo beneficiadas las comunidades indígenas del municipio.

Periodo de ejecución:

Enero a mayo de 2018.

Institución responsable del proyecto

Alcaldía indígena

Ubicación:

3ra. AV 4-46, Zona 1, Santa Lucia Uatlán, Sololá.

Persona responsable del proyecto:

Sandra Yanet Joj Patzán, Trabajadora Social en PPS.

Beneficiarios:

Alcaldía Indígena.

Costo del proyecto

Q.8, 012.00

Ficha Técnica No.4.

Nombre del proyecto:

Fortalecimiento de capacidades de la Alcaldía Indígena del municipio de Santa Lucia Uatlán para el monitoreo y verificación de los fondos públicos.

Objetivo General:

Contribuir a la construcción de una sociedad basada en la transparencia del municipio de Santa Lucía Uatlán, que propicien equidad en la distribución de los recursos económicos y garantice el ejercicio de derechos humanos de las comunidades con una vida digna.

Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en la Alcaldía Indígena brinde el acompañamiento en el proceso de auditoría social en el que se pretenda lograr la transparencia y evitar la mala inversión de los recursos económicos que las entidades públicas administran.

Periodo de ejecución:

Enero a mayo de 2018.

Institución responsable del proyecto

Alcaldía indígena.

Ubicación:

3ra. AV 4-46, Zona 1, Santa Lucia Uatlán, Sololá.

Persona responsable del proyecto:

Sandra Yanet Joj Patzán, Trabajadora Social en PPS.

Beneficiarios:

Las comunidades indígenas del municipio de Santa Lucía Uatlán, Sololá.

Costo del proyecto

Q. 10,000.00

Ficha Técnica No. 5

Nombre del proyecto:

Fortalecimiento de las capacidades de los COCODES de Santa Lucía Utatlán para la incidencia política en favor de sus derechos.

Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los COCODES para el ejercicio de sus derechos y promover una participación activa en el municipio de Santa Lucía Utatlán.

Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en fortalecer las capacidades de los COCODES, siendo un compromiso el poder transmitir esas capacidades hacia sus comunidades en las que se promueva la participación activa y el ejercicio de derechos tomando en cuenta que se debe de luchar contra las desigualdades existentes del país.

Periodo de ejecución:

Enero a mayo de 2018.

Institución responsable del proyecto:

Alcaldía indígena

Ubicación:

3ra. AV 4-46, Zona 1, Santa Lucía Utatlán, Sololá.

Persona responsable del proyecto:

Sandra Yanet Joj Patzán, Trabajadora Social en PPS.

Beneficiarios:

Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán.

Costo del proyecto

Q. 7,056.00

3.5.5. Priorización del Proyecto de intervención

En el presente apartado se prioriza el proyecto a ejecutarse en la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uatlán, el proceso de selección se realizó a través de los 12 proyectos identificados en el cual uno fue el de mayor puntuación, el cual es el Fortalecimiento de capacidades organizacionales de la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uatlán.

Arenales (2008) Definió que Proin es una técnica “De carácter social, interés de la institución por el proyecto, posibilidad de obtener recursos para ejecución, a cada criterio se le asigna un punteo de cinco puntos al final se elige el proyecto que obtenga la mayor puntuación” (pág. 41).

3.5.6. Definición de área de intervención

En el presente apartado se visualizó que la Alcaldía Indígena es una organización sin fines de lucro, que contribuye a la resolución de conflictos de las comunidades indígenas, es el gobierno local de las comunidades indígenas en la que se administra el derecho consuetudinario.

La Alcaldía Indígena promueve la participación ciudadana a través de capacitaciones, talleres con jóvenes y mujeres en donde encaja el eje que solicita la universidad Rafael Landívar para la construcción de una sociedad democrática y empoderada para la toma de decisiones.

3.5.7. Resultados esperados en el periodo de la PPS II

- Haber fortalecido técnicamente a la Alcaldía indígena del municipio de Santa Lucía Uatlán.
- Haber contribuido a fortalecer a través de mis conocimientos teóricos.
- Haber contribuido a su representación en distintas actividades de fortalecimiento.
- Haber contribuido a la organización de junta directiva de las mujeres tejedoras mayas.
- Haber contribuido a sistematizar actividades en la Alcaldía Indígena de diferentes organizaciones.
- Haber intervenido profesionalmente con los valores, principios y reglamentos establecido por la Universidad Rafael Landívar Quetzaltenango.

3.5.7. Alcances y límites

Caballeros y Achaerandio (2005) Plantearon que “Se hace referencia a lo que el investigador abarco en extensión y profundidad en cuanto el tema, sujeto, instrumentos. Además, se indicará las limitaciones o dificultades técnicas o metodológicas que se tuvieron durante la investigación” (pag.7).

Alcances:

- El Trabajo Social, la Gerencia Social y la participación ciudadana es la temática del proceso de formación.
- La profundización del marco legal en participación ciudadana.

Limites:

- Dificultad técnica.
- 14 semanas para la investigación del proceso de práctica profesional supervisada.
- Recurso económico en la organización.

3.6 Proyecto de intervención

En el presente apartado se presenta la trayectoria que contuvo el proceso del proyecto ejecutado en la Alcaldía Indígena del municipio de Santa Lucía Utatlán, con el objeto de fortalecer la organización.

3.6.1. Ficha técnica del proyecto

Ficha Técnica del proyecto de intervención

Nombre del proyecto

Fortalecimiento de las capacidades organizacionales de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán.

Ubicación del proyecto

3ra. AV 4-46, Zona 1, Santa Lucia Utatlán, Sololá.

Organización que ejecutara el proyecto

Alcaldía Indígena.

Duración del proyecto

14 semanas, de enero a mayo del 2018.

Costo total Q.17, 281.00

Breve resumen

El proyecto a intervenir consiste en el fortalecimiento organizacional de la Alcaldía Indígena a través de la formulación del diseño del planteamiento político, filosófico y operativo en los que se espera que la organización innove, por lo que no se contaba con documentación técnica en el que sustente las metas que se traduzcan en acciones de cambio.

La ejecución del proyecto a intervenir contribuyó de gran manera como base para la implementación de los demás planes que carece la organización de la Alcaldía Indígena de igual manera contribuyó a que se manifestarán las acciones que realiza la Alcaldía Indígena hacia las comunidades y con las comunidades.

3.6.2. Justificación

La Alcaldía Indígena del municipio de Santa Lucía Utatlán carece de documentación técnica, en el que plasme la misión, visión, objetivos específicos, generales y estratégicos, las actividades que realizan, de tal manera que es de suma importancia el proceso de fortalecimiento organizacional.

Por lo cual se desea formular el Planeamiento Político, Filosófico y Operativo de la organización el cual será base para la implementación de otros planes de los que carece la Alcaldía Indígena reconocido por las comunidades, por lo tanto, es de suma importancia unificar saberes para la formulación, tomando en cuenta que las actividades y fase a ejecutarse están coherentes hacia los resultados que se desea alcanzar.

Por lo tanto, se considera viable la intervención del proyecto, de lo contrario la organización quedaría sin innovación, para la ejecución del proyecto a intervenir se cuenta con el recurso humano, recurso técnico, pero no se cuenta con el recurso financiero.

Para el proceso de intervención del proyecto de “Apoyo al fortalecimiento organizacional de la Alcaldía Indígena” se utilizó la técnica lluvia de ideas y la técnica de la observación con el cuaderno de diario. Se priorizó el proyecto a ejecutarse en la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, el proceso de selección se realizó a través de los 12 proyectos identificados en el cual uno fue el de mayor puntuación el cual es el “Apoyo al fortalecimiento de capacidades organizacionales de la alcaldía indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá”.

Arenales. (2008) Definió que Proin es una técnica de “Carácter social interés institucional por el proyecto, posibilidad de obtener recursos para su ejecución, a cada criterio se le asigna un punteo de cinco puntos al final se elige el proyecto que obtenga la mayor puntuación” (pág. 41).

Las líneas estratégicas del proyecto fueron 3:

- 1). Los integrantes de la Alcaldía Indígena conocieron el proyecto a ejecutarse durante las 14 semanas y que los participantes tuvieron de su conocimiento los objetivos del proyecto.
- 2). Se logro llevar a cabo la ejecución del proyecto y se realizó la construcción del Planteamiento Político, Filosófico y Operativo de la Alcaldía Indígena a través de la recopilación de información de las diferentes actividades que realiza la organización.
- 3). Aprobado el planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán se logró cumplir con la ejecución del proyecto en el fortalecimiento de las capacidades organizacionales de la Alcaldía Indígena. Proyecto ejecutado con los 12 integrantes de la Alcaldía Indígena entre ellos 11 hombres y una mujer con los que se programaron actividades para lograr recabar la información para la formulación de la visión, misión, objetivos y áreas de intervención, acompañamiento a las comisiones que realizan en las comunidades y la intervención como mediadora en resolución de conflictos en la administración de la justicia ancestral maya, sustentado en el marco legal y político nacional e internacional, lo cual contribuyó para diseñar el Planteamiento Político, Filosófico y Operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá.

- **Resumen del diagnóstico**

El problema identificado es el frágil ejercicio del derecho de participación ciudadana de los integrantes de la Alcaldía Indígena como actores políticos, se desea intervenir a través del fortalecimiento de las capacidades organizacionales en el que se logrará que los integrantes de la Alcaldía Indígena contribuyan a la construcción del diseño del planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena.

Lo cual contribuirá a la implementación e innovación de la organización porque es necesario utilizar estrategias para que el gobierno local apoye y fomente la participación e involucramiento de las comunidades indígenas, debido a que es un sector excluido, marginado y discriminado desde siglos, pero es de reconocer que a través de siglos ha permanecido en resistencia.

Las principales causas identificadas son incumplimiento del marco legal a la participación ciudadana en el que se les obstaculizan tomar decisiones libremente.

La marginación y violación de derechos en los que no se toman en cuenta las propuestas, demandas, efectuadas por la Alcaldía Indígena es una violación de derechos porque las comunidades los reconocen como autoridades que administran el derecho consuetudinario.

Los efectos de la problemática identificada son: ausencia de construcción de ciudadanía, no existen programas que prioricen la ciudadanía en que se involucren y posean empoderamiento. Otra de las causas es la manipulación de la participación activa, existe a través de la falta de oportunidades en los que se visibilizan las potencialidades.

Es de suma importancia que la Alcaldía Indígena se fortalezca, ejerza el derecho de participación ciudadana y se empodere como actor político para promover la transformación del municipio.

- **Población beneficiaria**

En la ejecución del proyecto a intervenir el grupo meta son los integrantes de la Alcaldía Indígena que fueron elegidos a través de una asamblea comunitaria y por consenso, son reconocidos como autoridades de los pueblos indígenas, intervienen en diferentes ámbitos, social, político, cultural y económico para lograr una vida digna para las comunidades.

En la ejecución del proyecto a intervenir, los beneficiarios indirectos serán las 53 comunidades indígenas del municipio de Santa Lucia Uvatlán, tomando en cuenta que la Alcaldía Indígena cumple demandas a favor de las comunidades y la existencia de la Alcaldía Indígena es por la priorización hacia las comunidades.

3.6.3 Objetivos

- **Objetivo general:**

Contribuir al desarrollo comunitario de Santa Lucia Uvatlán Sololá, fortaleciendo la estructura organizativa de la Alcaldía Indígena.

- **Objetivo específico:**

Fortalecer las capacidades organizacionales de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Uvatlán, Sololá, que les permita orientar sus acciones como organización principal del municipio.

- **Resultados**

R.1. La Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uvatlán conoce el proyecto de intervención.

R2: Construido el Planteamiento político filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uvatlán.

R3: Aprobado el planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Uvatlán.

- **Impacto o efecto**

Fortalecer a la organización a través de la documentación en el que se refleje la misión, visión, objetivos, ejes de trabajo entre otros, siendo la oportunidad en la que la Alcaldía Indígena del

municipio cuenta con el primer documento escrito a base de las perspectivas culturales de los 12 integrantes.

3.6.4 Estrategias para la implementación del proyecto

Las estrategias para la ejecución del proyecto es lograr el involucramiento de los integrantes de la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uatlán y el acompañamiento en las actividades que le demandan las comunidades para lograr una efectiva recopilación de información para la formulación del diseño del planteamiento político, filosófico y operativo.

3.6.5. Sistema de monitoreo y evaluación (describir el sistema de monitoreo y evaluación que se pondrá en práctica para medir los avances en el logro de los objetivos e indicadores propuestos).

Torres (2010) Definió que el seguimiento o monitoreo se debe hacer “Periódicamente se preparan informes escritos, se recoge para cada periodo, la descripción del proyecto, descripción general de la marcha del proyecto con los objetivos y resultados, actividades, presupuesto ejecutado y la valoración de las recomendaciones” (Pág. 38).

El monitoreo durante la ejecución del proyecto a intervenir se hará durante 5 veces en distintas fechas por la Trabajadora Social de PPS I mediante el proceso el cual contribuirá a la verificación de la ejecución del proyecto.

Torres (2010) Argumentó que la evaluación “Es análisis de resultados y efectos de un proyecto al final de su ejecución, se utiliza la experiencia obtenida como fuente de aprendizaje para otros proyectos que se mide: eficiencia, eficacia, impacto, pertenencia y viabilidad” (Pág. 39).

La evaluación se hará al finalizar el proyecto de intervención en el que se podrá medir el impacto que genero dentro de la organización de la Alcaldía Indígena del municipio de Santa Lucia Uatlán,

Diseño de ficha de monitoreo.

Fase/ Actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha de monitoreo	Responsable
<p>1. Fase I. La alcaldía indígena conoce el proyecto de intervención.</p> <p>1. Se les presenta el proyecto a los integrantes de turno de la Alcaldía Indígena.</p> <p>1.2. Se convoca a los 12 integrantes de la Alcaldía Indígena en compañía de los tres integrantes de turno.</p> <p>1.3. Se les presenta el proyecto de intervención a los integrantes de la Alcaldía Indígena y se les plantea las estrategias de la investigación.</p> <p>Fase II: Diseñado el planteamiento político filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán.</p> <p>2. Construcción metodológica para la</p>	<p>IOV1R1: A finales del mes de enero de 2018, un 100% de los integrantes de la Alcaldía Indígena tendrán el conocimiento del proyecto a ejecutarse.</p> <p>IOV2R1: A principios del mes de febrero de 2018, el 100% de los integrantes de la Alcaldía Indígena tendrán de su conocimiento las respectivas coordinaciones a efectuarse para la construcción</p> <p>IOV1R2: A las 10 semanas de haberse</p>	<p>Fotos.</p> <p>Informe técnico.</p> <p>Memoria</p> <p>Memoria de la actividad.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Memoria de</p>		

<p>recopilación de información.</p>	<p>diseñado el proyecto de intervención y de estadía en la</p>	<p>actividades.</p>		
<p>2.1. Convocar en conjunto con los integrantes de turno a los 12 integrantes de la Alcaldía Indígena.</p>	<p>Alcaldía Indígena se ha logrado recabar información para la construcción el marco político, filosófico y operativo.</p>	<p>Ficha de monitoreo</p>	<p>09-03-2018</p>	<p>Trabajadora Social PPS.</p>
<p>2.2. Recopilación de información con los integrantes de la Alcaldía Indígena a través de la técnica lluvia de ideas.</p>	<p>IOV2R2: A las 12</p>			
<p>2.3. Acompañar a los integrantes de la Alcaldía Indígena a las comisiones que realizan en las comunidades para conocer el contexto y la realidad social.</p>	<p>semanas de ejecución del proyecto, se integra eficientemente la información que permitirá contar con el planteamiento</p>			
<p>2.4. Recopilación de información a través de la técnica de observación.</p>	<p>político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena.</p>	<p>Ficha de monitoreo.</p>	<p>23-03-2018</p>	<p>Trabajadora Social PPS.</p>
<p>2.5. Presenciar la intervención que realiza la Alcaldía Indígena como mediadora en</p>				

<p>resolución de conflictos.</p> <p>2.6. Recopilación de información a través de la técnica de observación.</p> <p>2.7. Recopilación de los vaciados de la investigación.</p> <p>2.8. Convocar en conjunto con los integrantes de turno a los integrantes de la Alcaldía Indígena.</p> <p>2.9. Elaboración del borrador del planteamiento político, filosófico de la Alcaldía Indígena juntamente con los integrantes.</p>		<p>Ficha de monitoreo.</p> <p>Instrumentos de recopilación de investigación.</p> <p>Fotos.</p>	<p>06-03-2018</p>	<p>Trabajadora Social PPS.</p>
<p>Fase III Validado el planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán.</p> <p>3. Construcción del planteamiento político, filosófico y operativo del proyecto de fortalecimiento organizacional en</p>	<p>IOV1R3: A las 13 semanas los integrantes de la Alcaldía Indígena manifiestan su satisfacción por el</p>	<p>Ficha de monitoreo.</p> <p>Acta de entrega de proyecto.</p>	<p>20-03-2018</p>	<p>Trabajadora Social en PPS.</p>

<p>conjunto con los integrantes de la Alcaldía Indígena</p> <p>3.2. Convocar en conjunto con los integrantes de turno a los integrantes de la Alcaldía Indígena.</p> <p>3.1 Entrega del planteamiento político, filosófico y operativo en la Alcaldía Indígena ya impreso.</p>	<p>trabajo realizado permitiendo validar el planteamiento político, filosófico y operativo trabajado</p> <p>IOVIR3: A las 14 semanas ya validado el diseño del planteamiento político filosófico y operativo se hace la entrega de manera formal a los integrantes de la Alcaldía Indígena.</p>	<p>Ficha de monitoreo.</p> <p>Informe técnico.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Diseño del planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena.</p>	<p>15-04-2018.</p>	<p>Trabajadora Social PPS.</p>
--	--	--	--------------------	--------------------------------

Diseño de ficha de evaluación de proyecto

Objetivo o resultado.	Indicadores	Medios de verificación	Fecha de la evaluación	Responsable
<p>Objetivo General: Contribuir al desarrollo comunitario de Santa Lucia Uatlán Sololá, fortaleciendo la estructura organizativa de la Alcaldía Indígena.</p>	<p>IOVIOE: Al finalizar el proyecto de intervención en el mes de mayo de 2018, la Alcaldía Indígena contara con el documento que recupera aprendizaje de los principales abuelos del</p>	<p>Ficha de evaluación.</p> <p>Fotografías.</p>	<p>04-05-2018</p>	<p>Trabajadora Social PPS</p>

	municipio.			
<p>Objetivo Específico: Fortalecer las capacidades organizacionales de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá, que les permita orientar sus acciones como organización principal del municipio.</p> <p>R.1. La Alcaldía Indígena de Santa Lucia Utatlán conoce el proyecto de intervención.</p> <p>R2: Construido el planteamiento político filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Utatlán.</p>	<p>IOV2OE: Al finalizar el proyecto de intervención la Alcaldía Indígena contara con el primer documento en la organización en el que se refleje su planteamiento político, filosófico y operativo.</p> <p>IOV1R1: A finales del mes de enero de 2018, un 100% de los integrantes de Alcaldía Indígena tendrán el conocimiento del proyecto a ejecutarse.</p> <p>IOV2R2: A las 12 semanas de ejecución del proyecto, se integra eficientemente la información que permitirá contar con</p>	<p>Acta de entrega de proyecto.</p> <p>Informe técnico.</p> <p>Ficha de evaluación.</p> <p>Fotos.</p> <p>Informe técnico.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Memoria de actividades.</p>	30-04-2018	Trabajadora Social PPS.

<p>R3: Aprobado el planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán.</p>	<p>el planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena</p> <p>IOV1R3: A las 13 semanas los integrantes de la Alcaldía Indígena manifiestan su satisfacción por el trabajo realizado permitiendo validar el planteamiento político, filosófico y operativo trabajado.</p>	<p>Informe técnico. Fotografías. Diseño del planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena. Ficha de evaluación</p>	<p>03-05-2018</p>	<p>Trabajadora Social PPS</p>
--	---	---	-------------------	-------------------------------

3.6.6. Recursos requeridos (humanos, materiales, propuesto)

Gastos	Unidad	No. Unidades	Costo Unitario	Costo total
Recurso Humano				
Honorario practicante	Horas	200	Q. 75.00	Q. 15,000.00
Fase I. La Alcaldía Indígena conoce el proyecto de intervención.				
Se convoca a los integrantes de la Alcaldía Indígena en compañía de los tres integrantes de turno.	Convocatorias	15	Q .1.00	Q. 15.00
Se les presenta el proyecto de intervención a los integrantes de la	Actividad Refacción	18	Q 10.00	Q.180.00

Alcaldía Indígena y se les plantea las estrategias de la investigación.	Material didáctico.			
Fase II: Diseñado el planteamiento político filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán.				
Material para la construcción metodológica, papel, bond, impresiones.		18	Q.5.00	Q. 90.00
Refacción para la primera reunión de recopilación de información	Por reunión	18	Q. 15.00	Q.270.00
Material didáctico para realizar la recopilación de información, paleógrafo y marcadores.		18	Q. 10.00	Q.180.00
Pasaje y refacción para el acompañamiento de comisiones hacía las comunidades.	Actividad	8	Q. 22.00	Q.176.00
Material didáctico para realizar la recopilación de información a través de la técnica de observación. Papel bond e impresiones.	Actividad	8	Q 1.00	Q. 8.00
Presenciar la intervención que realiza la Alcaldía Indígena como mediadora en resolución de conflictos. Refacción.		18	Q.15.00	Q.270.00
Material didáctico para la recopilación de información, papel bond e impresiones.		18	Q. 1.00	Q.18.00
Convocar a los integrantes con el acompañamiento de los alcaldes de turno.	Actividad	15	Q.1.00	Q. 15.00

Papel bond e impresiones.				
Elaboración del borrador del planteamiento político, filosófico de la Alcaldía Indígena juntamente con los integrantes. Refacción. Material didáctico, hojas, lapiceros e impresiones.	Reunión	18 18	Q. 10.00 Q. 8.00	Q.180.00 Q.144.00
Fase III. Validado el planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán.				
Construcción del planteamiento político, filosófico y operativo del proyecto de fortalecimiento organizacional en conjunto con los 12 integrantes de la Alcaldía Indígena	Reunión	18	Q 15.00	Q. 270.00
Convocar en conjunto con los integrantes de turno a los integrantes 12 de la Alcaldía Indígena.	Convocatorias.	15	Q.1.00	Q.15.00
Entrega del planteamiento político, filosófico y operativo en la Alcaldía Indígena ya impreso y empastado.	Reunión	3	Q. 150.00	Q.450.00
Total				Q.17,281.00

3.6.7. Cronograma de acciones y actividades

Apoyo al fortalecimiento de las capacidades organizaciones de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán.																				
CRONOGRAMA	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
FASE/ACTIVIDAD	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fase I. La Alcaldía Indígena conoce el proyecto de intervención.																				
Se les presenta el proyecto a los integrantes de turno de la Alcaldía Indígena.			■																	
Se convoca a los 9 integrantes de la Alcaldía Indígena en compañía de los tres integrantes de turno.			■																	
Se les presenta el proyecto de intervención a los 12 integrantes de la Alcaldía Indígena y se les plantea las estrategias de la investigación.				■																
Fase II: Diseñado el planteamiento político filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Utatlán.																				
Construcción metodológica para la recopilación de información.						■														
Convocar en conjunto con los 3 integrantes de turno a los 9 integrantes de la Alcaldía Indígena.						■														
Recopilación de información con los integrantes de la Alcaldía Indígena a través de la técnica lluvia de ideas.							■													
Acompañar a los integrantes de la Alcaldía Indígena a las comisiones que realizan en las comunidades para conocer el contexto y la realidad social.							■													
Recopilación de información a través de la técnica de observación.								■												
Presenciar la intervención que realiza la Alcaldía Indígena como mediadora en resolución de conflictos								■												
Recopilación de información a través de la técnica de observación.											■									

3.6.8. Marco lógico del proyecto de intervención.

Nombre del Proyecto:			
“Fortalecimiento de las Capacidades Organizacionales de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá”			
Jerarquía de Objetivos	Indicadores objetivamente Verificables	Medio de verificación	Supuestos o Hipótesis
Objetivo general:			
Contribuir al desarrollo comunitario de Santa Lucia Utatlán Sololá, fortaleciendo la estructura organizativa de la Alcaldía Indígena .			
Objetivo Específico:			
OE: Fortalecer las capacidades organizacionales de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá, que les permita orientar sus acciones como organización principal del municipio.	<p>IOV1OE: Al finalizar el proyecto de intervención en el mes de mayo de 2018, la Alcaldía indígena contará con el documento que recupera aprendizaje de los principales abuelos del municipio.</p> <p>IOV2OE: Al finalizar el proyecto de intervención la Alcaldía indígena contará con el primer documento en la organización en el que se refleje su planteamiento político, filosófico y operativo.</p> <p>IOV3OE: Al finalizar el proyecto la Alcaldía Indígena logrará dar a</p>	<p>Marco filosófico de la Alcaldía Indígena.</p> <p>Diseño del planteamiento político filosófico y operativo.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Memoria de actividad.</p>	<p>Se constituye en un factor favorable para el proceso de elaboración del planteamiento político filosófico y operativo.</p> <p>La situación social, política y ambiental existente en el municipio favorece la participación de los integrantes de la Alcaldía Indígena reflejado en la elaboración del planteamiento político, filosófico y operativo. La Alcaldía Indígena es reconocida como autoridad indígena por la</p>

	conocer su postura dentro de la organización y de igual manera contribuir con otras comunidades que desconocen el papel de la Alcaldía Indígena dentro del municipio.		corte de la constitucionalidad como también es oportuno que sea reconocida a nivel municipal a través de planteamiento político, filosófico y operativo de la organización.
Resultados No.1			
R.1. La Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uatlán conoce el proyecto de intervención.	<p>IOV1R1: A finales del mes de enero de 2018, un 100% de los integrantes de la Alcaldía Indígena tendrán el conocimiento del proyecto a ejecutarse.</p> <p>IOV2R1: A principios del mes de febrero de 2018, el 100% de los integrantes de la Alcaldía Indígena tendrán de su conocimiento las respectivas coordinaciones a efectuarse para la construcción del mismo.</p>	<p>Actas de primera reunión. Fotografías. Informe técnico.</p> <p>Agenda de actividades. Fotografías.</p>	<p>La Alcaldía Indígena tiene previsto su primer proyecto técnico que fortalecerá la organización.</p> <p>La Alcaldía Indígena contribuirá a la construcción del planteamiento organizacional por lo cual tendrá nuevas experiencias.</p>
Resultado No. 2			
R2: Construido el planteamiento político filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uatlán.	IOV1R2: A las 10 semanas de haberse diseñado el proyecto de intervención y de estadía en la Alcaldía Indígena se ha logrado	Listado de asistencia. Instrumentos de recopilación de investigación.	La Alcaldía Indígena enriquecerá el marco político, filosófico y operativo a través de sus

	<p>recabar información para la construcción el marco político, filosófico y operativo.</p> <p>IOV2R2: A las 12 semanas de ejecución del proyecto, se integra eficientemente la información que permitirá contar con el planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena</p>	<p>Instrumentos de recopilación de investigación. Fotografías. Ficha de monitoreo.</p>	<p>conocimientos cosmogónicos.</p> <p>La Alcaldía Indígena ha contribuido a la recopilación de la información para la construcción del planteamiento.</p>
Resultado No.3			
<p>R3: Aprobado el planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán.</p>	<p>IOV1R3: A las 13 semanas los integrantes de la Alcaldía Indígena manifiestan su satisfacción por el trabajo realizado permitiendo validar el planteamiento político, filosófico y operativo trabajado</p> <p>IOV1R3: A las 14 semanas ya validado el diseño del planteamiento político filosófico y operativo se hace la entrega de manera formal a los 12 integrantes la Alcaldía Indígena.</p>	<p>Informe técnico. Fotografías. Memoria. Fotos.</p> <p>Ficha de evaluación. Acta de entrega de proyecto.</p>	<p>La Alcaldía indígena conoce lo plasmado en el planteamiento porque existió involucramiento y participación activa por cada integrante.</p> <p>La Alcaldía Indígena siente satisfacción por haber trabajado en equipo y por los resultados positivos que se han lograron en la ejecución del proyecto de intervención que es el planteamiento político filosófico y operativo.</p>

Actividades.			
Actividades Resultado No. 1	Recursos:	Costes	
<p>1. Fase I. La Alcaldía Indígena conoce el proyecto de intervención.</p> <p>1. Se presenta el proyecto a los integrantes de turno de la Alcaldía Indígena.</p> <p>1.2. Se convoca a los 9 integrantes de la Alcaldía Indígena en compañía de los tres integrantes de turno.</p> <p>1.3. Se les presenta el proyecto de intervención a los 12 integrantes de la Alcaldía Indígena y se les plantea las estrategias de la investigación.</p>	<p>Refacción.</p> <p>Papelería y útiles de oficina.</p> <p>Material didáctico. Refacción.</p>		
Actividades Resultado No.2			
<p>Fase II: Diseñado el planteamiento político filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uatlán.</p> <p>2. Construcción metodológica para la recopilación de información.</p> <p>2.1. Convocar en conjunto con los integrantes de turno a los 9 integrantes de la Alcaldía Indígena.</p>	<p>Material didáctico.</p> <p>Papelería de oficina</p>		

<p>2.2. Recopilación de información con los integrantes de la Alcaldía Indígena a través de la técnica lluvia de ideas.</p> <p>2.3. Acompañar a los integrantes de la Alcaldía Indígena a las comisiones que realizan en las comunidades para conocer el contexto y la realidad social.</p> <p>2.4. Recopilación de información a través de la técnica de observación.</p> <p>2.5. Presenciar la intervención que realiza la Alcaldía Indígena como mediadora en resolución de conflictos.</p> <p>2.6. Recopilación de información a través de la técnica de observación.</p> <p>2.7. Recopilación de los vaciados de la investigación.</p> <p>2.8. Convocar en conjunto con los integrantes de turno a los integrantes de la Alcaldía Indígena.</p> <p>2.9. Elaboración del borrador del planteamiento político, filosófico de la Alcaldía Indígena juntamente con 12 los integrantes.</p>	<p>Material didáctico. Refacción.</p> <p>Papelería y útiles de oficina. Refacción. Transporte.</p> <p>Papelería y útiles de oficina.</p> <p>Material didáctico. Refacción.</p>		
---	--	--	--

Actividades Resultado No.3			
<p>Fase III Validado el planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán.</p> <p>3. Construcción del planteamiento político, filosófico y operativo del proyecto de fortalecimiento organizacional en conjunto con los integrantes de la Alcaldía Indígena</p> <p>3.2. Convocar en conjunto con los 3 integrantes de turno a los 9 integrantes de la Alcaldía Indígena.</p> <p>3.2 Entrega del planteamiento político, filosófico y operativo en la Alcaldía Indígena ya impreso.</p>	<p>Papelería de oficina Refacción.</p> <p>Papelería y útiles de oficina.</p> <p>Computadora. Impresiones.</p>		

IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El presente capítulo hace referencia al análisis de resultados de la ejecución del proyecto de intervención “Apoyo al fortalecimiento de las capacidades organizacionales de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Uatlán, Sololá”. El proyecto de intervención consistió en el fortalecimiento organizacional de la Alcaldía Indígena a través de la formulación del diseño del planteamiento político, filosófico y operativo.

Se logró el cumplimiento del objetivo general, de contribuir al desarrollo comunitario de Santa Lucia Uatlán Sololá, fortaleciendo la estructura organizativa de la Alcaldía Indígena y el objetivo específico de fortalecer las capacidades organizacionales de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Uatlán, Sololá, que les permitió orientar sus acciones como organización principal del municipio, durante el proceso de socialización y ejecución se llevó a la práctica los principios y valores landivarianos así mismo se concretan los resultados siguientes:

4.1. Identificación del Resultado 1 del proyecto:

El análisis de resultados según Arenales (2008) es “Una interpretación cualitativa, de los resultados cuantitativos, que además implica análisis teórico por lo que debe basarse en resultados concretos obtenidos, sobre los cuales se explica sus criterios acerca de las implicaciones y transcendencia” (p.16).

R.1. La Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uatlán conoce el proyecto de intervención.

El presente resultado partió de la socialización con los 3 integrantes de turno de la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uatlán, Sololá.

Se socializó el proyecto de intervención con los 3 alcaldes de turno y persona enlace en la que se fijó fecha en la agenda para el día domingo 04 de febrero del 2018 a las 9:00 am, donde se socializó con los 9 integrantes. El proceso de socialización es según Ander-Egg (2013) el “Proceso mediante el cual una sociedad transmite sus valores culturales a los individuos de manera que puedan funcionar adecuadamente como sus miembros” (p.72).

Se identifico desinterés en 2 de los integrantes de la Alcaldía Indígena ante el proyecto que se ejecutó, por la mala experiencia que habían tenido con diferentes organizaciones y practicantes universitarias que les habían prometido apoyarlos en proyectos y no lo cumplieron.

Se convoco a los 9 integrantes de la Alcaldía Indígena en compañía de los tres integrantes de turno. Las convocatorias se realizaron de manera personal en reunión de Asamblea General de Principales que se realizan todos los domingos de 9:00 am a 13:00 pm.

Se presento el proyecto de intervención a los integrantes de la Alcaldía Indígena y se planteó las estrategias de investigación. Se dio a conocer el proyecto a ejecutar a 8 integrantes de la Alcaldía Indígena, entre ellos 7 hombres y una mujer en el que se tuvo la oportunidad de explicar el nombre del proyecto y sus respectivos objetivos que según Ander-Egg (2013) el objetivo “Es un proceso de planificación y de programación de un objetivo, es la expresión cualitativa de ciertos propósitos que se especifican expresamente y los que se desean alcanzar” (p.53).

De igual manera se les explico las actividades y metodología a utilizarse durante el proceso de la recopilación de información lo cual contribuyo para la elaboración de borrador del planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena.

Se logró que la Alcaldía Indígena accediera de manera consensuada a la ejecución del proyecto que beneficio a la organización y de manera indirecta a las comunidades indígenas a quienes brindan servicio.

Se logró llevar a cabo la coordinación y comunicación adecuada ante la ejecución del proyecto el cual contribuyo de manera positiva al fortalecimiento organizacional que Según la Asociación Empresarial para el desarrollo (2012) el Fortalecimiento organizacional es el “Desarrollo de capacidades de la organización, reconociendo el potencial de las personas y la construcción del desarrollo” por lo que se logró reconocer el potencial de las capacidades de desarrollo humano con los que cuentan los integrantes de la Alcaldía Indígena.

Se logró que asumieran la responsabilidad de contribuir con los aspectos necesarios para la formulación del planteamiento político, filosófico y operativo y se comprometieran a trabajar en equipo para llevar a cabo los objetivos planteados.

Se logró generar cambios positivos con los integrantes de la Alcaldía Indígena que ya conocían el proyecto de intervención y ha involucrarse en las actividades que se llevaron a cabo los domingos en un punto de la agenda programa de la reunión del concejo de principales.

Se logró que los integrantes desarrollaran la participación activa de manera individual y grupal. Los cambios generados con los integrantes de la Alcaldía fueron:

Se logró recuperar la confianza con el diseño del planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía, por las malas experiencias obtenidas con organizaciones y practicantes universitarias que en su momento prometieron apoyar a la Alcaldía Indígena y no cumplieron.

Se logró la innovación organizacional por medio de la colaboración y participación de la Alcaldía Indígena. Se logró desarrollar sus conocimientos y fortalecer sus capacidades.

Se logró que los 8 integrantes de la Alcaldía Indígena que presenciaron la socialización del proyecto posesionaran aptitudes de actores de cambio, que buscan la transformación de las comunidades indígenas.

4.2. Identificación del Resultado 2 del proyecto:

R2. Construido el planteamiento político filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uatlán.

Para el logro del resultado dos y el fortalecimiento organizacional de la Alcaldía Indígena, enfocado a la construcción del planteamiento político filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucia Uatlán, se desarrolló lo siguiente:

Se elaboró la metodología utilizada, misma que permitió la recopilación de información, apoyándose de las técnicas de: la técnica lluvia de ideas que según Geifus (2009) la técnica logra “Obtener información pertinente, en forma rápida, trabajando en asamblea o con un grupo reducido de gente directamente involucrada en la problemática estudiada” (p.33).

El cuaderno de campo en que se aplicó la técnica de observación que según Geifus (2009) La técnica “Es una forma más superficial para participar directamente en algunas actividades de la gente, para adquirir una comprensión más profunda y producir comentarios e informaciones en forma más oportuna y espontánea” (p.34).

Se programaron las actividades con los integrantes de la Alcaldía Indígena para la recopilación de información que según la Asociación de Academias de la Lengua Española (2017) la recopilación de información “Es un extracto, una recapitulación o una selección de algo mayor a más grande” como lo manifiesta la ASALE es el proceso en el que se logró obtener lo abstracto de la investigación con los integrantes de Alcaldía Indígena.

Se logró el aumento de la participación de los integrantes de la Alcaldía Indígena a través de las actividades, los integrantes que presenciaron la socialización del proyecto permanecieron en todas las actividades.

Se inicio con el proceso de construcción de visión, misión, objetivos estratégicos y áreas de intervención, se les proporciono una breve explicación de los elementos fundamentales para su respectiva formulación a los integrantes de la Alcaldía Indígena.

Se logró que los integrantes de la Alcaldía Indígena obtuvieran experiencia en el proceso de formulación de la visión que según Vicent y Campell. (1989) “Requiere de un análisis profundo y sistémico desde la perspectiva actual, identificando tendencias, oportunidades y riesgos en la realidad que interviene y su posicionamiento” (p.p.38-40).

Se logró tener claridad de su visión y de su futuro organizativo como lo manifiestan Vicent y Campall.

Se logró llevar a cabo el análisis profundo el cual contribuyó a identificar oportunidades y riesgos que tiene la organización de la Alcaldía Indígena en su intervención con las comunidades.

Seguidamente se realizó el proceso de formulación de misión que Según Tweed,S. (1992) “Es de suma importancia porque constituye el pacto colectivo grupal, en la que exige una reflexión profunda sobre su identidad, la intencionalidad, los sujetos con quienes trabaja las temáticas y conceptos claves” (p.p.42-43).

Se logró que los integrantes que presenciaron la formulación conocieran que la visión es fundamental como organización porque los constituye en un pacto político grupal siendo proceso de reflexión y la ruta o mirada hacia el futuro.

Seguidamente se efectuó el proceso de formulación de objetivos que Según Cáceres (1994) “Es producto de un análisis colectivo en la organización, a fin de lograr integridad en el quehacer institucional que permite una visión integral, el camino por los cuales la organización pretende lograr sus objetivos” (p.p.44-45).

Se logró que los integrantes presentes en la formulación de los objetivos conocieran que los objetivos son el cambio e impactos como organización por lo que su enfoque primordial es lograr el bien común de las comunidades indígenas.

Seguidamente se efectuó el proceso del área de intervención que según Lourau (1999) es “Construir y sustentar colectivamente el campo de intervención que permite claridad sobre las opciones de la organización y se centra en cuatro elementos constitutivos entre ellos: el territorio, temas o contenidos, sujetos sociales y el tiempo” (p.p.48-51).

Los integrantes de la Alcaldía Indígena manifestaron su satisfacción al formular esta área porque fue el medio por el cual lograron visualizar las intervenciones obtenidas en estos años de trayectoria organizacional.

Argumentado lo que indica Cáceres que el área de intervención es la población que atiende, tomando en cuenta que la población es la comunidad indígena la cual es el sujeto primordial por lo que la Alcaldía Indígena trabaja día a día.

Seguidamente se acompañó a los integrantes de la Alcaldía Indígena a las comisiones que según la Asociación de Academias de la Lengua Española (2017) la comisión es un “Conjunto de personas elegidas para realizar una determinada labor en representación de un colectivo” En la que se logró conocer a fondo el trabajo que desempeña la Alcaldía Indígena como lo manifiesta la ASALE siendo efectivamente la representatividad de las comunidades indígenas.

Se logró rescatar las acciones que los integrantes de la Alcaldía Indígena realizan en la intervención del trabajo de campo, lográndolo plasmar en el documento técnico que es el planteamiento político y filosófico.

Seguidamente se presenció a la intervención que Según Ander-Egg (2013) la intervención es un “Proceso sistemático y coherente que orienta fundamentalmente en la transformación de alguna problemática social de orden individual, institucional o colectivo, una acción específica con los procesos humanos para producir cambios que desarrollen la capacidad de iniciativa” (p.42).

Como lo afirmó Ander- Egg siendo efectivamente la transformación de una problemática por lo que se logró recabar la información a través del proceso de intervención que realiza la Alcaldía Indígena.

Se logró identificar el proceso que realiza la Alcaldía Indígena en la mediación que según Ander-Egg (2013) Mediación es el “Acto o proceso de intervención aplicado usualmente, el arreglo de una diferencia; La interposición de una persona u órgano entre otros dos para armonizarlos o reconciliarlos sin el empleo de sanciones directas o indirectas” (p.46).

La Alcaldía Indígena desempeña el papel de mediadora en la resolución de conflictos con las comunidades indígenas, en la que ejerce el derecho consuetudinario y la aplicación de los

principios del tatab'enik, pixab', unuk'ik y uternebexic, en el que brinda la resolución de conflictos de manera equitativa e igualitaria, sin afectar a ninguna de las partes.

En la resolución de conflictos que, según Martínez, (1999) es “Un conflicto de carácter interpersonal, intergrupar, interorganizacional de raíces profundas es resuelto por medios no violentos y de forma relativamente estable en las que las necesidades e intereses de las partes enfrentadas puedan ser satisfechas simultáneamente”.

Se logró profundizar el proceso de la resolución de conflictos el cual inicia a través del tatab'enik, que es escuchar, oír o prestar atención a lo que la otra persona está diciendo, explicando o exponiendo. En este proceso ambas partes tienen la oportunidad de expresarse y ser escuchados, primero lo expone el demandante y luego la parte demandada.

Se logró observar el proceso del pixab' que es la aplicación de principios y valores ancestrales en los que se les recuerda a ambas partes como debe de ser el actuar de cada uno correctamente basado en las acciones de los ancestros, seguidamente la aplicación del unuk'ik que es concientizar, juntar, reconciliar y conciliar, consiste que ambas partes se deben de reconciliar y conciliar por el bien de cada individuo lo cual contribuirá para lograr acuerdos de manera consensuada, es cuando la Alcaldía Indígena interviene como mediadora.

Para concluir el proceso de resolución de conflictos se aplica el uternebexic que es darle seguimiento, cuidar y controlar para que ambas partes no se agredan posterior de los acuerdos y para que efectúen el cumplimiento a los acuerdos dictaminados de manera consensuada con la Alcaldía Indígena. De esta manera la Alcaldía Indígena es mediadora en la Resolución de conflictos y en la administración de la justicia ancestral maya.

Se logró recabar la información con la ayuda de las técnicas ya mencionadas para la construcción del planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía en el que se logró comprender que el quehacer de la Alcaldía Indígena está arraigada a los principios y valores ancestrales, los cuales se llevan a la práctica a través de sus acciones.

Se logró la elaboración del borrador del planteamiento político que según Ander-Egg (2013) el planteamiento político es el “Conjunto de orientaciones y decisiones estratégicas que se deben establecer necesariamente con punto de partida para el proceso de planeación o planificación” (p.57). Se logró obtener el planteamiento en que la Alcaldía Indígena refleja sus acciones y decisiones estratégicas para el trabajo que realiza con las comunidades.

De la misma manera el planteamiento filosófico que según Nosnik (2005) es “la filosofía corporativa de la organización es una construcción ideada de dentro y hacia fuera de la organización, independiente del entorno externo, y está compuesta por sus principios y valores organizacionales y por los objetivos de su misión” (p. 52).

Se logró formular el planteamiento filosófico en el que refleja la misión, visión, objetivos, principios, valores que forman parte de la cultura organizativa, funciones, estrategias y líneas de acción, campo de intervención, naturalezas y área de proyección de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá

El planteamiento operativo que según Cáceres (1994) “Es un proceso en el cual fijamos objetivos a corto plazo y se determinan los recursos que se necesitan para la ejecución de acciones concretas” (p.4).

A través de la formulación de planteamiento operativo se logró reconocer que la Alcaldía Indígena cuenta con programas y proyectos sociales en fortalecimiento a las comunidades indígenas del municipio.

Se logró diseñar el Planteamiento Político, Filosófico y Operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá de acuerdo al proceso de formulación que requería cada aspecto fundamental de la organización, se logró construir de manera consensuada con los 12 integrantes de la Alcaldía Indígena.

Se logró construir el planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena acorde a los lineamientos respectivos para su formulación y con el aporte de los integrantes de

la Alcaldía Indígena durante las actividades efectuada en el proceso de ejecución del proyecto de intervención.

4.3. Identificación del Resultado 3 del proyecto:

R.3 Aprobado el planteamiento político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán.

Para el cumplimiento del resultado tres, fue necesario la construcción del Planteamiento Político, filosófico y operativo que según la Asociación de Academias de la Lengua Española (2017) la construcción es “Hacer una obra material, generalmente la que es de gran tamaño, se realiza de acuerdo con una técnica de trabajo compleja y consta de gran cantidad de elementos”

La construcción del planteamiento político, filosófico y operativo se logró después de semanas en actividades de recopilación de información y acompañamientos a los integrantes de la Alcaldía Indígena a comisiones y a casos como mediadora en resolución de conflictos.

Se convocó en conjunto con los integrantes de turno a los integrantes de la Alcaldía Indígena. Se convocó a los 12 integrantes de la Alcaldía Indígena de manera personal en reunión del concejo para el día jueves 07 de junio del 2018 a las 9:00 de la mañana, para realizar la entrega del diseño del Planteamiento Político, Filosófico y Operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá.

Se logró convocar a los 12 integrantes de la Alcaldía Indígena de manera personal quienes confirmaron su presencia para la entrega del proyecto ejecutado y entrega de resultados obtenidos.

Se logró realizar la presentación de resultados obtenidos en la ejecución del proyecto “Apoyo al fortalecimiento de las capacidades organizacionales de Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá” seguidamente se procedió a la entrega del producto de manera impresa a la organización siendo el Planteamiento Político, Filosófico y Operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá.

Se logró llevar a cabo el proyecto de intervención, dando cumplimiento al objetivo general del proyecto en el que se logró contribuir al desarrollo comunitario, el fortalecimiento organizacional de la Alcaldía Indígena y la promoción de la participación ciudadana. Se logró fortalecer las capacidades organizacionales.

Se logró cumplir los resultados planificados y las actividades programadas el 100% y se logró entregar el Planteamiento Político, Filosófico y Operativo a los integrantes de la Alcaldía, documento que contribuirá para la innovación de la organización, base para brindarle seguimiento al proyecto y la promoción de servicios para las comunidades indígenas que desconocen las intervenciones que la Alcaldía Indígena brinda.

Aprendizajes Obtenidos

En este apartado se presentan los aprendizajes obtenidos desde el primer momento de la intervención en el centro de practica Alcaldía Indígena del municipio de Santa Lucía Uatlán Sololá, como mujer se sabe que vivimos en un país donde reina el patriarcado, donde el machismo se refleja en todos los ámbitos desde políticos, sociales y económicos, como maya ki'che se sabe que debemos de aferrarnos a la resistencia constante a causa de la discriminación y racismo por el sistema opresor que día a día trata de despojar los legados que nos heredaron nuestros ancestros, por lo que es fundamental fortalecer nuestra historia, nuestro origen, nuestro sentido de pertenencia y sobre todo conocer e indagar nuestra propia historia para conservar nuestra identidad ante un mundo globalizado.

Por lo tanto, como mujer maya ki'ché se me concedió el privilegio de fortalecer las capacidades organizacionales de la Autoridad Indígena por lo que considero que durante la estancia contribuyeron de gran manera a mi crecimiento personal, profesional e intelectual entre ellos:

- Conocer la realidad social de las comunidades indígenas y de las autoridades ancestrales.
- Identificar las Amenazas que obstaculizan el ejercicio de derechos de las comunidades indígenas y autoridades ancestrales.
- La resistencia que las comunidades indígenas han tenido por el territorio y sus habitantes.

- Fortalecimiento de los principios y valores ancestrales.
- Ejercicio del derecho consuetudinario y la aplicación de los principios del tatab'enik, pixab'unuk'ik y uternebexic en el que brinda la resolución de conflictos de manera equitativa e igualitaria, sin afectar a ninguna de las partes.
- Reconocer y fortalecer mi identidad, mi origen y mi territorio.

De esta manera se concluye con el Proyecto ejecutado por la Práctica Profesional Supervisada I, II de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar Campus de Quetzaltenango.

V. PLAN DE SEGUIMIENTO

El presente capítulo consiste en darle seguimiento al proyecto ejecutado, con el propósito que la Alcaldía Indígena continúe fortaleciendo sus capacidades organizacionales.

Nombre del plan: Plan estratégico de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá.

Nombre de la institución: Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá

Cobertura: Municipio de Santa Lucía Utatlán, Sololá

Beneficiarios: Alcaldía Indígena

Justificación

La Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá es una organización que carece de los diferentes planes que la representen ante organizaciones no gubernamentales, privadas y comunidades indígenas, por lo que es fundamental el fortalecimiento organizacional.

Por lo que se desea diseñar el Plan Estratégico de la Alcaldía Indígena el cual contribuirá de gran manera a tomar decisiones sobre el futuro de la organización, lograr definir el camino que aseguren lograr lo propuesto y adoptar una dirección a largo plazo.

Por lo tanto, se considera viable seguir fortaleciendo las capacidades organizaciones y lograr la ejecución del proyecto reconociendo que la Alcaldía Indígena presta sus servicios ad honorem y es la representatividad de las comunidades indígenas.

Objetivos

Objetivo General Contribuir al desarrollo comunitario de Santa Lucia Utatlán Sololá, fortaleciendo la estructura organizativa de la Alcaldía Indígena.

Objetivo específico Fortalecer las capacidades organizacionales de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá convirtiendo los proyectos en acciones y hacer avanzar el Derecho Humano de las comunidades indígenas.

Resultados

R.1. Socialización del proyecto de intervención a los integrantes de la Alcaldía Indígena

R.2. Diseñado el plan estratégico de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán.

R.3. Validado el plan estratégico de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán.

- **Fases de Proyecto**

- 1. Fase I. Socialización del proyecto a ejecutar a la Alcaldía Indígena.**

1. Se presenta el proyecto a los integrantes de la Alcaldía Indígena.

1.2. Convocatoria a los integrantes de la Alcaldía Indígena.

1.3. Se les presenta el proyecto de intervención a todos los integrantes de la Alcaldía Indígena y se les presenta las estrategias para el proceso de ejecución.

- Fase II: Formulación del plan estratégico de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán.**

2. Preparación de la agenda de actividades y elaboración de material didáctico.

2.1. Convocatoria a los integrantes de la Alcaldía Indígena.

2.2. Formulación de la visión, misión y objetivos del plan estratégico con los integrantes de la Alcaldía indígena.

2.3. Preparación de la agenda de actividades y elaboración de material didáctico.

2.4. Convocatoria a los integrantes de la Alcaldía Indígena.

2.5. Elaborar las líneas estratégicas para el plan estratégico juntamente con los integrantes de la Alcaldía Indígena.

- Fase III. Validación de plan estratégico de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán.**

3.1. Construcción del diseño del plan estratégico juntamente con los integrantes de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán.

3.2. Convocatoria a los integrantes de la Alcaldía Indígena.

3.3. Entrega del plan estratégico de la Alcaldía Indígena.

Propuesta de Cronograma

Fortalecimiento organizacional de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán.																				
CRONOGRAMA	JULIO				AGOS				SEP.				OCTUBRE				NOV.			
	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
FASE/ACTIVIDAD	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fase I. Socialización del proyecto a ejecutar en la Alcaldía Indígena																				
1. Se presenta el proyecto a los integrantes de la Alcaldía Indígena.																				
1.2. Convocatoria a los integrantes de la Alcaldía Indígena.																				
1.3. Se les presenta el proyecto de intervención a todos los integrantes de la Alcaldía Indígena y se les presenta las estrategias para el proceso de																				

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente capítulo consta de las conclusiones del proyecto ejecutado en que se Apoyo al fortalecimiento de las capacidades organizacionales de la alcaldía indígena a través de los principios y valores ignacianos y del ejercicio de la Práctica Profesional Supervisada.

6.1. Conclusiones

Arenales (2008) Analizó que las conclusiones “Se encuentran en estrecha relación con los objetivos del proyecto ejecutado y responden a la hipótesis de intervención planteada en el marco lógico, se redactan en forma breve y clara destacando las ideas más importantes” (p.18). Por lo que son efectuadas a través de los objetivos general, específico y los resultados planteados en el proyecto ejecutado.

- El fortalecimiento de las capacidades organizacionales de la Alcaldía Indígena a través de la intervención del proyecto ejecutado que contribuyó de manera indirecta a las comunidades indígenas siendo las más excluidas dentro del sistema opresor.
- Las comunidades indígenas deben de reconocer y ejercer sus derechos, que contribuirán al fortalecimiento de la resistencia.
- La exclusión y racismo es evidente ante la ejecución de programas y proyectos destinados a comunidades indígenas en las que el presupuesto es inferior a las de los habitantes con identidad ladina.
- El sistema opresor ha quebrantado, leyes y vidas por lo cual debe de ser el desafío para la restauración del ejercicio de derechos.

6.2. Recomendaciones

Arenales (2008) Manifestó que las recomendaciones “Están íntimamente relacionadas con las conclusiones y se basan fundamentalmente en acciones prácticas que deben implementarse productos de los resultados obtenidos” (p.21). Las recomendaciones están dirigidas a la organización de la Alcaldía Indígena.

- Es preciso crear el plan estratégico para el fortalecimiento organizacional en la Alcaldía Indígena del municipio de Santa Lucía Uatlán, debido a que las comunidades indígenas

acuden al servicio que ofrece la Alcaldía Indígena en la administración de la justicia ancestral maya.

- Es indispensable promover programas y proyectos del marco jurídico legal y político que sustentan los derechos de las comunidades indígenas.
- Es indispensable crear campañas de divulgación sobre la igualdad, equidad y el derecho a la autonomía de las comunidades indígenas.
- La construcción de capacidades comunitarias para el libre ejercicio de derechos individuales, colectivos y territoriales.

FUENTES CONSULTADAS

- Aguilar y Egg. (1999). Diagnostico Social conceptos y metodologías. 2da edición, Buenos Aires – Mexico: Grupo editorial Lumen Hvmanitas.
- Ander-Egg (2013). Diccionario de Trabajo Social. 1ra. Edición. Caracas, Venezuela: Fondoeditorial@apsu.gob.ve
- Caballeros y Achaerandio (2005) Guía general para realizar trabajos de investigación en la Universidad Rafael Landívar. Guatemala.
- Código Municipal de Guatemala. Ley 12. 2002. Guatemala.
- Constitución Política de la República de Guatemala. 1985. Guatemala.
- Convenio no.169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales
- Diccionario de la Real Academia. (2017). Edición del Tricentenario.
- Geilfus, (2009). 80 herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación. San José, Costa Rica. imprenta del IICA
- Grajeda, G. Arenales, O. y Castillo, C. (2008). Gerencia Social I. Guatemala: Editorial Profars.url.
- <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/2013/TrasLasHuellas/23.pdf> consultado el 14 de mayo del 2018.
- <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guatemala2016.pdf> consultado el 15 de agosto del 2017.
- <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guatemala2016.pdf> consultado el 15 de agosto del 2017.
- <https://es.slideshare.net/AEDCR/fortalecimiento-organizacional-karla-vsquez-r-setiembre-2012> consultado el 14 de mayo del 2018.
- Inversión pública en los pueblos indígenas, (2017). Instituto Centroamericano de estudios fiscales. Guatemala.
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002. Guatemala
- Ley General de Descentralización. Decreto 14-2002.Guatemala.
- Martínez de Murguía, B. (1999), Mediación y resolución de conflictos: Paidós, Barcelona.
- Méndez. (2016). Diario la Hora. Derechos Humanos Guatemala.

Nosnik. (2005). Culturas organizacionales: orígenes, consolidación y desarrollo. España: Editora Cristina Seco.

Pú. H. (2011). Sistema de Cargos y Funciones de las Autoridades Indígenas, Primera Edición, editorial MayaGrafica, San Pedro Jocopilas Guatemala.

Siguí. (1994). Introducción a la Gerencia Social. Guatemala: Editorial Profasr.url.

Zea. (2008). Trabajo Social I. Guatemala: Editorial Profars.url

ANEXOS

Anexos 1: Producto final elaborado

Planteamiento Político, filosófico y operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá. (Adjunto formato por aparte).

Anexo 2: Evidencia Social

2.1. Socialización del proyecto de intervención.



2.2. Formulación de la Visión y Misión de la organización.



2.3. Formulación de objetivos y áreas de intervención.



2.4. Monitoreo de campo al centro de practica por el Asesor de la PPS II.



2.5. Entrega del Diseño del Planteamiento Político, Filosófico y Operativo de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Uatlán, en el centro de práctica.



2.6. Formato utilizado para efectuar la técnica de observación en el cuaderno de diario.

Diario de campo

Lugar y fecha: _____

Folio: _____

Nombre de la actividad/caso: _____

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

Relato:

Observaciones:

Anexos 3. Instrumentos realizados durante el trabajo de la planificación del proyecto.

Anexo 3.1.

Guía de Entrevistas

Integrantes de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán.

1. ¿Cuándo surgió la institución?
2. ¿Para qué surgió?
3. ¿Porque surgió la institución?
4. ¿Dónde inicio la institución?
5. ¿A qué se dedica la institución?
6. ¿Qué hace la institución?
7. ¿Cuáles son sus áreas de proyección?
8. ¿Dónde se ubica la institución?
9. ¿Cuál es su área geográfica de cobertura?
10. Estructura organizativa.
11. Visión, misión, estrategia.

Anexo 3.2. Técnica Proyecto de Intervención

No.	Nombre del Proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de tener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilitar aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
1.	Fortalecimiento de capacidades de las comunidades indígenas de Santa Lucía Utatlán en la búsqueda de difusión del derecho consuetudinario.	4	5	3	3	5	20
2.	Fortalecimiento de capacidades de las comunidades indígenas de Santa Lucia Utatlán en la conservación y uso sustentable de los recursos y ecosistemas naturales.	5	5	2	5	4	21
3.	Fortalecimiento de las capacidades de los COCODES de Santa Lucía Utatlán para la incidencia política en favor de sus derechos.	5	5	3	5	5	23
4.	Fortalecer la capacidad de la alcaldía indígena en negociación y resolución de conflictos en ejercicio al derecho consuetudinario del municipio de Santa Lucía Utatlán.	2	3	1	3	5	14
7.	Fortalecimiento a la alcaldía indígena de Santa Lucía Utatlán en la búsqueda de fuentes alternativas de	4	5	4	4	5	22

	financiamiento y cooperación para el sustento diario en función de las comunidades indígenas.						
8.	Fortalecimiento de capacidades de la alcaldía indígena de Santa Lucía Uatlán en participación ciudadana y empoderamiento político.	5	5	5	4	5	24
9.	Fortalecimiento de capacidades en gestión colectiva de la alcaldía indígena y organización Tzunun'ija del municipio de Santa Lucia Uatlán.	5	5	5	5	4	24
10.	Fortalecimiento en capacidades de difusión de los objetivos de la alcaldía indígena de Santa Lucía Uatlán para darse a conocer a nivel municipal.	4	5	4	4	4	21
11.	Fortalecimiento de capacidades de la alcaldía indígena del municipio de Santa Lucia Uatlán para el monitoreo y verificación de los fondos públicos.	5	5	5	5	3	23
12.	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales de la alcaldía indígena de Santa Lucia Uatlán.	5	5	5	5	5	25

Anexo 3.3. Glosario en ki'ché

Idioma: ki'ché:

Idioma español:

Batz'ibal

Entretejer

K'amol B'e

Guía

Nab'e Aj'pop, k'olol poq

Primero en función de tesorero

Nab'e k'amol B'e

Primer guía

Pixab'

Concejero

Tatab'enik

Escuchar

Ukab'Aj'pop

Segundo en función de.

Ukaj Aj'pop

Cuarto en función de.

Umial Qumarkaj

Hija de Uatlán.

Unuk'ik

Reconciliación y conciliación.

Uro Aj'pop

Quinto en función de.

Urox Aj'pop

Tercero en función de.

Uternebexic

Seguimiento

Uwajxak Aj'pop

Séptimo en función de.

Uwak. Aj'pop

Sexto en función de.

Wa'ix k'amol B'e

Cero guías, (Alcalde Indígena), el cero significa principal en la cosmovisión maya.